

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Becosa», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional Industrial (2.ª fase) en la zona franca de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.943-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Conservaciones y Obras, Sociedad Anónima» (CYOSA), en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reparación de fachada en la Casa Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.942-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de ampliación y reforma en la Casa Provincial de Valladolid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.971-A.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Luis Zafra Martínez, Contratista adjudicatario de las obras de reparación y mejoras, así como de la sustitución del combustible de la calefacción en la Casa Comarcal de Almansa (Albacete), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—8.199-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Anunciada Rodríguez, ocurrido el día 25 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

Consulado General de España en Ginebra

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Castro Pérez, natural de Brejo, Cambre (La Coruña), ocurrido el día 15 de agosto de 1977.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Carmen Alonso Muncio, natural de Madrid, ocurrido el día 22 de julio de 1977.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Pedro Babot Blasi, natural de Barcelona, hijo de José y María, ocurrido el día 1 de agosto de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se hace constar que se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Gabriela López Casal, de cincuenta años, viuda, hija de Rafael y Constanza, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 8.430 y 8.431 y números 430 y 431/77, seguidos en la facultad protectora a los menores M. C. y M.ª L. C. L., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1977.
2.296.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, hago constar que se cita y emplaza al vecino de Cutián, San Jorge de Sacos, Cotobad, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Manuel Remiseiro Novas de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y Manuela, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 12.833 a 12.836 y números 290 a 293/77, seguidos en la facultad protectora a los menores S., S., M.-A. y J. R. R., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 30 de septiembre de 1977.—
El Secretario, Prudencio Landín.—2.179

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SANTA POLA (ALICANTE)

Don Juan Sánchez Jiménez, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Santa Pola,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de la provincia de Alicante de fecha 7 de octubre actual, se declara justificado el extravío del título de Mecánico naval de Motor de segunda clase perteneciente al inscripto de este trozo, folio 23, 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en responsabilidad las personas que lo hallaren y no hiciesen entrega de la misma a las autoridades de Marina.

Santa Pola, 10 de octubre de 1977.—El Capitán de Corbeta Instructor, Juan Sánchez Jiménez.—8.134-A.

Juzgados

Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1977 por el buque «Hermanos Solabarrieta» 3.ª lista de la matrícula de Zumaya, 170 T.R.B., folio 1230, al «Goyerrri», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1897, de 268,49 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de septiembre de 1977.—El Juez Darío Romani.—9.447-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 11 y 12 de septiembre de 1977 por el buque «Punta Purustari», 3.ª lista, de la matrícula de San Sebastián de 256,43 toneladas de registro bruto, folio 2160 al «Punta Torepia», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 2161, de 256,43 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1977. 9.740-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1977 por el buque «Ama Lur», de la 3.ª lista, de la matrícula de Gijón, de 203,01 toneladas de registro bruto, folio 1860, al «Gran Boga Boga», de la 3.ª lista de Ondárroa, folio 119, de 228 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1977. 9.741-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 10 y 11 de septiembre de 1977 por el buque «Burgoa-Mendi», 3.ª lista, de la matrícula de San Sebastián, 202,69 toneladas de registro bruto, folio 1835, al «Cala Tximistarrri», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 2110, de 151,04 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1977. 9.742-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1977 por el buque «Rosario Campos», de la matrícula de Málaga, folio 2833, al «Nyanga», folio 1962, de la 3.ª lista de Almería.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de septiembre de 1977.—El Juez, Miguel Guerra.—9.435-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1977 por el buque «Matías Jerez», de la matrícula de Cartagena, folio 912, al «María Luisa», folio 2711, de la matrícula de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de octubre de 1977. El Juez, Miguel Guerra.—9.434-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1977 por el buque «Canerño», de la matrícula de Viveiro, folio 2795, al también pesquero «Platero», de la matrícula de Vigo, folio 7774.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de octubre de 1977.—9.727-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1977 por el buque «Masso 25», de la matrícula de Vigo, folio 7278, al también pesquero «Cachaza», folio 2134 de la 3.ª lista de San Sebastián.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de octubre de 1977.—9.726-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1977 por el buque «Lineiros», de la matrícula de Vigo, folio 8559, al también pesquero «Teilán», de la matrícula de Huelva, folio 1232.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de octubre de 1977. 9.733-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1977 por el buque «Hermoso Verano», de la matrícula de Ondárroa, folio 9, al también pesquero «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2401.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de octubre de 1977. 9.732-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1977 por el buque «Sirin Segundo», de la matrícula de Vigo, folio 9545, al también pesquero «José Eugenio», de la matrícula de Vigo, folio 7327.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de octubre de 1977.—9.731-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1977 por el buque «Molipesca», de la matrícula de Cádiz, folio 867, al también pesquero «León de Pedin», de la matrícula de Vigo, folio 9.622.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina del Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de octubre de 1977. 9.730-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1977 por el buque «San Cibrán», de la matrícula de Vigo, folio 8607, al también pesquero «Choque-ro», de la matrícula de Huelva, folio 1219.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de octubre de 1977.—9.729-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 14 de agosto de 1977 por el buque «Saudade», de la matrícula de Vigo, folio 9152 al también pesquero «Vilarriño», de la matrícula de Vigo, folio 8611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de octubre de 1977. 9.728-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1977 por el buque «Punta Rodeira», de la matrícula de Vigo, folio 8425, al también pesquero «Chato», de la matrícula de Tuy, folio 3200.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—El Juez, José A. Jáudenes.—9.993-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1977 por el buque «Garsa», de la matrícula de Vigo, folio 9247, al también pesquero «Río Oitaben», de la matrícula de Gijón, folio 1849.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—El Juez, José A. Jáudenes.—9.991-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1977 por el buque «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8550, al también pesquero «Carrasca», de la matrícula de Vigo, folio 8679.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—El Juez, José A. Jáudenes.—9.992-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1977 por el buque «Xibaníño», de la matrícula de Tuy folio 3282, al también pesquero «Cabo Estay», de la matrícula de Tuy, folio 3179.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—El Juez, José A. Jáudenes.—9.990-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1977 por el buque «Molipesca», de la matrícula de Cádiz, folio 867, al también pesquero «Monte Real», de la matrícula de Vigo, folio 8556.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—El Juez, José A. Jáudenes.—9.998-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1977 por el buque «Playa de Arrigorri», de la matrícula de Zumaya, folio 1158, al también pesquero «Nueva Golondrina», de la matrícula de Santoña, folio 1720.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.989-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1977, por el buque «Playa de Somo», de la matrícula de Bermeo, folio 2694, al también pesquero «Monte Negro», de la matrícula de Lequeitio, folio 2987.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.987-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1977 por el buque «Playa de Aguete», de la matrícula de Gijón, folio 1701, al también pesquero «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1692.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.985-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1977 por el buque «Playa de Aguete», de la matrícula de Gijón folio 1701, al también pesquero «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1692.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.986-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1977 por el buque «Xibaniño», de la matrícula de Tuy, folio 3262, al también pesquero «Generosa», de la matrícula de Vigo, folio 6430.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.984-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1977 por el buque «Juan Iglesias», de la matrícula de Vigo folio 9481, al también pesquero «Choque-ro», de la matrícula de Huelva, folio 1219.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.979-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1977 por el buque «Monte Real», de la matrícula de Vigo folio 8558, al también pesquero «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8550.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.980-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 27 de septiembre de 1977 por el buque «Areasa Dos», de la matrícula de Gijón folio 1904, al también pesquero «Vilarriño», de la matrícula de Vigo, folio 8611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.983-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de julio de 1977 por el buque «José Antonio y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 9216, al también pesquero «Areasa Dos», de la matrícula de Gijón, folio 1904.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.981-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1977 por el buque «José Antonio y Manuel», de la matrícula de Vigo folio 9216, al también pesquero «Manuel Pérez Pan», de la matrícula de Vigo, folio 8161.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1977.—
El Juez, José A. Jáudenes.—9.982-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados seis resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración, que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha constitución
56.190	Banco Guipuzcoano	48.377	14-12-1976
140.023	José Antonio Crespo Cuenca	2.000	26-8-1975
99.720	Productos Fotográficos Valca, S. A.	9.885	13-12-1973
54.925	Francisco Bermúdez Rodríguez	7.500	8-3-1972
92.314	Oficinas Toledo, S. L.	2.000	10-8-1973
198.791	Teodoro V. Peláez Melero	2.000	16-7-1969

(Refs. 1.397, 1.603, 1.702, 1.776 y 1.860-77.)

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.114-E.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos

sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de julio de 1977.—El Administrador.—7.858-E.

Relación de prescripciones de depósitos amortizables, 4 por 100, emisión 1971.—Año 1954

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
9 enero	390.083	197.339	Martín Barcela Parada.	Responsabilidades pecuniarias taxi PO-4927.	1.000
12 enero	390.121	197.372	Carmen Rodríguez González.	Responsabilidades pecuniarias taxi OR-1768.	1.000
12 enero	390.122	197.373	La misma.	Responsabilidades pecuniarias taxi PO-4757.	1.000
12 enero	390.123	197.374	La misma.	Responsabilidades pecuniarias taxi PO-5061.	1.000
14 enero	390.208	197.450	Luis y Marcelo Fernández de Travanco.	Servicios autocar Fiat B-79.094.	5.000
14 enero	390.209	197.451	Los mismos.	Servicios autocar Fiat B-79.095.	5.000
12 febrero	390.773	197.919	Sdad. Gral. de Aguas de Barcelona.	Obras terreno dominio público para concesión de aguas públicas.	22.000
17 febrero	390.860	197.989	Martina Serna Díez.	Servicio público mercancías comarcal con camión M-65.194.	2.000
5 marzo	391.197	198.289	Ramón González de León.	Ejercicio Agente libre de Seguros.	2.000
10 marzo	391.289	198.363	Felisindo González García.	Autorización vehículo M-34.357.	2.000
8 abril	391.892	198.895	Asunción Ortiz Pastor.	Obligaciones vehículo Dodge V-18.912.	5.000
30 abril	392.357	199.317	José Sanchís Llorca.	Ejercicio Gestor administrativo en Oliva (Valencia).	5.000
2 junio	392.992	199.782	Juan Solanas Muntaner.	Servicio discrecional local vehículo B-25.527 de transporte por carretera MDC.	1.000
2 junio	393.006	199.796	Fernando Sagnier Muñoz.	Ejercicio Agente libre de Seguros.	5.000
3 junio	393.026	199.815	Alicia Cuns García.	Servicio transporte viajeros vehículos menos 9 plazas con coche M-66.047.	1.000
21 junio	393.532	200.259	Celia Fernández López.	Servicio transporte viajeros vehículos menos 9 plazas con coche B-45.779.	1.000
23 junio	393.603	200.325	Manuel Monroy Rodríguez.	Garantía de doña Lina Valín Rodríguez, para responsabilidades pecuniarias vehículo camión Chevrolet PO-4.085 ámbito local.	1.000
31 julio	394.376	201.004	Higinia Ortega Benito.	Transportes públicos por carretera con camión Vomag M-63.526.	5.000
29 julio	394.310	200.946	José Alonso de Paz.	Garantía vehículo PO-3.715.	2.000
10 agosto	394.514	201.124	Felisa Ballano Velilla.	Fianza camión de transporte.	5.000
16 agosto	394.592	201.182	Ramón Muñoz Amador.	Tarjeta MDCN para camión BA-6.179.	8.000
23 agosto	394.719	201.298	Manuel Cabana Negro.	Responsabilidades pecuniarias taxi Standar C-4.748.	1.000
26 agosto	394.779	201.353	Alfonso Muñoz de Diego.	Cargo de Habilitado de Clases Pasivas.	2.000
9 octubre	395.555	201.941	Josefina Alonso Soto.	Responsabilidades pecuniarias vehículo SE-22.154.	2.000
26 noviembre	396.458	202.738	Cooperativa del Campo núm. 6.456, «Nuestra Señora de la Esperanza», de Lillo (Toledo).	Concesión línea alta tensión menos 25 m., carretera de Villa de Don Fadrique a la estación de Algodor.	1.000
4 diciembre	396.633	202.900	José Rodríguez Chimeno.	Garantía de Antonio Méndez Belchi para tarjeta de transportes del vehículo MU-11.694.	1.000
20 diciembre	396.911	203.122	Luis Reyes Ruiz.	Responder circulación por carretera vehículo Austin MA-7.679.	5.000
Total					93.000

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 510.562 de entrada y 2.112 de registro, correspondiente 30 de mayo de 1967, cons-

tituido por el Banco Hispano Americano, en garantía de «Huarte, y Cía, S. A.», en aval bancario, por un importe de pesetas 180.874 (referencia 1.396/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que se entregue el depó-

sito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de agosto de 1977.—El Administrador.—12.389-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 521.564 de entrada y 16.527 de registro, correspondiente 5 de agosto de 1968 constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Construcciones Salanueva, S. A.», en valores y por un importe de 256.000 pesetas nominales (referencia 1650/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Administrador.—12.383-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 142.004 de registro, correspondiente a un depósito de don Julio Padrón Atienza, en garantía de «John Deere Ibérica, S. A.», el día 27 de septiembre de 1975 y por un importe de 500.000 pesetas (expediente 2.230/77).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de septiembre de 1977.—El Administrador.—12.405-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de K. H. Gazard, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 88/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de refe-

rencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 30 de septiembre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.328-E.

Desconocido el paradero de Mohamed el Maadaqui, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 157/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.428-E.

Desconocido el paradero de Amed Bouacha, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 113/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.427-E.

Desconocido el paradero de don Hubert Hofacker, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 247/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de

Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: automóvil turismo, marca «Volkswagen», 1600, matrícula HN-CT-19 (D), intervenido en fecha 23 de septiembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.493-E.

Desconocido el paradero de don Siegbert Sommer, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 253/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «B. M. W.», 1600, matrícula OP-VY-62 (D), intervenido en fecha 24 de septiembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.598-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Antonio Muñoz Carmona, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I. T. A. número 195/1977, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Chrysler», matrícula B-048-XH.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.402-E.

Por el presente se notifica a Camille Maalouf, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I. T. A. número 189/1977, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle

una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Ford Taunus», matrícula 1-B-5862.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de 15s tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—
El Administrador.—9.401-E.

Por el presente se notifica a Esteban Eduardo Cobelo, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I. T. A. número 162/1977, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula XYW-301-N.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—
El Administrador.—9.400-E.

Por el presente se notifica a Francisco Salazar, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I. T. A. número 110/1977, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Peugeot 403», matrícula 893-JC-66.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo

de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—
El Administrador.—9.399-E.

Por el presente se notifica a don Rene Weffer, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I.T.A. número 96/1977, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 4.500 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 1955-MP-75.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—
El Administrador.—9.398-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Citroën DS 21», matrícula 6189/RZ-91, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I.T.A. número 91/1977, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo mencionado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de la misma forma.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—
El Administrador.—9.397-E.

Por el presente se notifica a don Alfonso Saturnino, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I.T.A. número 259/1976, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su

propiedad, marca «Alfa Romeo», chasis AR-453489.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—
El Administrador.—9.396-E.

Por el presente se notifica a don José Ramón Rodríguez Janeiro, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente de I.T.A. número 230/1976 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», chasis 318001282.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—
El Administrador.—9.395-E.

Por el presente se notifica a Andrés González Martínez que, vendido en pública subasta el automóvil «Austin», matrícula TF-86.205, que fue de su propiedad, y liquidado el expediente que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de cuatro mil cincuenta pesetas más el 5 por 100 de demora de la multa impuesta, es decir, un total de cuatro mil ochocientas pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 6 de octubre de 1977.—El
Administrador.—9.689-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Morris Sedan», matrícula MNA-3962 (Angola), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 244/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del vehículo reseñado, y

que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Administrador.—9.688-E.

*

Por el presente se notifica a la Compañía de Seguros Nurmberger, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 414/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula H-NP-153, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de octubre de 1977.—El Administrador.—9.854-E.

*

Por el presente se notifica a la señora Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 370/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Alfa Romeo», matrícula 3504-KH-75, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de octubre de 1977.—El Administrador.—9.853-E.

*

Por el presente se notifica a Bernard Dominique, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 282/1975, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat 1200», matrícula 5173-MF-75, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de octubre de 1977.—El Administrador.—9.852-E.

*

Por el presente se notifica a la Compañía de Seguros Milano, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 22/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Lancia Flavia», matrícula F-60201-MI, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de octubre de 1977.—El Administrador.—9.851-E.

*

Por el presente se notifica a Europcar Ravero, de Rotterdam, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 5/75, como consecuencia de la no

reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Opel Kadett», matrícula EI-56-45 (P), y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de octubre de 1977.—El Administrador.—9.850-E.

CADIZ

Por la presente se le notifica a don José Ramón Vilas Lacuona, con último domicilio conocido en Cádiz, edificio «Los Porches», número 2-14-B, y actualmente desconocido, propietario del automóvil marca «Mercedes Benz» 220-D, matrícula 2159-RS, que esta Administración le sanciona al pago de una multa en cuantía de 50.000 pesetas, solidaria con «Cia. Holandesa Industrielles Disconto Maatschappi N. V.», por efectuar la cesión de dicho vehículo sin tener derecho al régimen de importación temporal y prevista en el artículo 12 del Decreto 1814/1964 y conforme al caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Que igualmente se le sanciona con otra multa en cuantía de 50.000 pesetas por el uso del régimen de importación temporal de automóviles como español no inscrito como residente en el extranjero, infracción prevista en el artículo 3.º del Decreto 1814/1964 y concordante con el artículo 15 y de acuerdo con el caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago de dichas sanciones en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin el pago de ellas se procedería a la venta en pública subasta del automóvil, como medida previa para recuperar el pago de las sanciones.

Contra el presente acuerdo dispone de un plazo de quince días para formular reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 28 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.371-E.

*

Por la presente se le notifica a la «Compañía Holandesa Industrielles Disconto Maatschappi, N. V.», domiciliada en Amsterdam, que esta Administración ha acordado imponerle a don José Ramón Vilas Lacuona multa solidaria con esa firma en cuantía de 50.000 pesetas, por efectuarse la cesión del vehículo marca «Mercedes Benz», 220-D, matrícula 2159-RS sin que el cedente señor Vilas Lacuona tuviese derecho al régimen de importación temporal previsto en el artículo 12 del Decreto 1814/1964 y conforme al caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Que se concede un plazo de quince días para efectuar el pago de dicha sanción en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin el pago de la multa se procedería a la venta en pública subasta del automóvil, como medida previa para recuperar el pago de la sanción.

Se le notifica que contra el presente acuerdo dispone de un plazo de quince días para presentar reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 28 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.370-E.

*

Por la presente se le notifica a don Smail Schekkour, propietario del automóvil marca «Peugeot», 504, matrícula 602-KZ-10, que ha sido sancionado por esta Administración con multa por importe de 1.000 pesetas, por la no reexportación del vehículo, o su aplazamiento en el plazo

reglamentario, infracción prevista en el artículo 10 del Decreto 1814/1964 y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso en el plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 28 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.369-E.

*

Pliego de cargos que se le formula al señor Fritz Sagebrecht, propietario del automóvil marca «Renault», 4L, matrícula STA-J-194, por infracción a los artículos 1.º y 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del citado vehículo dentro del plazo reglamentario, infracción sancionable conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, con multa a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas.

Se le notifica dispone de un plazo de diez días para formular alegaciones en su defensa, conforme al artículo 91 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 29 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.372-E.

MOTRIL

Se notifica a Christina Mc. Cangney, propietaria del automóvil «Renault» 4L, matrícula 762-Z-9375, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1977 en Alhendín (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 87/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 21 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.268-E.

*

Se notifica a Kurt Norflinger, propietario del automóvil «Mercedes» 280, matrícula K-84-900, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1977 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 80/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 21 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.267-E.

Se notifica a Josefa Martín Carmona, propietaria del automóvil «Simca» 1.303, matrícula BN-WZ-672, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1977 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 86/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 21 de septiembre de 1977.—El Administrador.—9.266-E.

Se notifica a Emilio Muela Suárez, propietario del automóvil «Citroën ID-20», matrícula 535-MC-95, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de agosto de 1976, en Granada al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 93/1977.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 14 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.019-E.

Se notifica a René Laanen, propietario del automóvil «Toyota», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de septiembre de 1977, en Iznalloz (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 101/1977.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 14 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.020-E.

Se notifica a Luciano Neblione, propietario del automóvil «Fiat 127», matrícula 80E-163-F1, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de agosto

de 1977, en Guadix, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 102/1977.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 14 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.021-E.

Se notifica a Bakali Hkllil Ahmed, propietario del automóvil «Peugeot 204 B», matrícula 3711-QP-01, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de agosto de 1977, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 105/1977.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 14 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.022-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 112/1977, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Kadett», matrícula 1480-GF, por supuesta infracción de su propietario A. Taouati, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.024-E.

Se notifica a Desideria Higuera, propietaria del automóvil «Opel Kadett», matrícula NE-JR-584, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de agosto de 1977, en Alcaudete (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto

del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 110/1977.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede la interesada interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.023-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964 de 30 de junio.

Falta reglamentaria 3/77.—Multa de 3.500 pesetas a don Antonio Joaquín Enrique, con domicilio en 1030 Schaerek BT, rue A. Lambiotte 37-Bélgica, propietario del automóvil marca «Toyota», matrícula BFL-191.

Falta reglamentaria 18/77.—Multa de 6.000 pesetas a don Mario Fernández Pereira, con domicilio desconocido en Portugal, propietario del automóvil marca «Citroën» (furgoneta), matrícula 1020 SL-06.

Falta reglamentaria 52/77.—Multa de 5.000 pesetas a don Fernando Eleccalle, con actual domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula BS-20.407.

Falta reglamentaria 77/77.—Multa de 3.000 pesetas a don Manuel Pereira, con domicilio en 40 avenida Chateaubriand, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 459-RN-95.

Falta reglamentaria 79/77.—Multa de 4.200 pesetas a don Ricardo de Sousa Santos, con domicilio en 64 rue des Allemands en Metz-Francia, propietario del automóvil marca «Ford», matrícula 7278-RY-57.

Falta reglamentaria 80/77.—Multa de 5.100 pesetas a don Bernardo Eugenio Cuet, con domicilio en Tarbes Alto Pirineo, Dsaix 14, Francia, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 271-HB-65.

Falta reglamentaria 82/77.—Multa de 3.000 pesetas a don José Rodríguez da Cunha, con domicilio en 712000 Le Creusot, calle La Molette, tour K 8 C número 4, propietario del automóvil marca «Opel», Kadett, matrícula 1964-QR-71.

Falta reglamentaria 83/77.—Multa de 3.000 pesetas a don Americo Nunes Freire Salca, con domicilio en Bélgica, calle Industrie, 29 A, propietario del automóvil marca «Ford», matrícula 78-SM-O.

Falta reglamentaria 141/77.—Multa de 3.000 pesetas a don Antonio Marcial Cal Cortico Peguino, con domicilio en 2 rue Solferino Boulogne Villancourt (92), propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 1452-EW-92.

Falta reglamentaria 142/77.—Multa de 3.000 pesetas a don Hon Kennedy, con domicilio 14031-106 ave Edmonton-Canadá, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula BA-28-81.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación ex-

presa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del automóvil dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas dentro del plazo de los ocho días siguientes a la fecha de contratación, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contratación.

Santander, 3 de octubre de 1977.—El Administrador.—9.538-E.

SEO DE URGEL

Referencia: Falta reglamentaria número 98/77.

Por el presente se notifica al propietario desconocido de la furgoneta marca «Renault», modelo Estafeta 800, matrícula francesa 8240-CJ-92, que dispone de un plazo de hasta el 31 de diciembre del año en curso para que, por sí o por persona que legalmente le represente, se persone en esta Administración de Aduanas, con su documentación personal y la del vehículo, en defensa de sus derechos.

Caso de no personarse en el plazo indicado, se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia, por no reexportación del vehículo.

Seo de Urgel, 8 de octubre de 1977.—El Administrador.—9.716-E.

TARRAGONA

Se notifica a Enrique Font, propietario del automóvil «Peugeot», matrícula 741-AZ-05, cuyo actual paradero se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 58/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 20 de octubre de 1977, fecha de la contratación contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de octubre de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 21 de septiembre de 1977.
El Administrador.—9.034-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 9.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 28 de enero de 1965, con números 384 de entrada y 436 de registro, del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de la propiedad de Helmut Reinhardt Hornschuh, en garantía del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno, como fianza complementaria para ejercer la profesión de Gestor Administrativo, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 20 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—12.447-C.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de 20.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 11 de agosto de 1973, con números 4.685 de entrada y 194.496 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de Luis Porras Manaut, en garantía de él mismo, para responder de las obras de construir nave industrial y calzada lateral. Carretera nacional II, de Madrid a Francia por La Junquera, punto k. 606.250. Expediente número 1.898/73, y a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda, José M. Roig Sironella.—6.168-11.

CACERES

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos «En aval bancario», expedidos por esta sucursal con fecha 8 de enero de 1970, con los números de entrada 21 y 22 y números de Registro 9 y 10, correspondientes a los depósitos, constituidos por «Isódel Sprocher, S. A.», a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para línea de alta tensión Casatejada-Romangordo y línea

alta tensión entre la subestación de Ali-seda y Membrio, por importe de 605.551 pesetas y 2.143.433 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los depósitos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue el importe de dichos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto legal transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia si haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 16 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—12.384-C.

MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, evaluación global, profesionales, del ejercicio de 1971, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2770/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el 5 por 100 de recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurridos los plazos voluntarios y de prórroga sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de desconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación Económico Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, el de aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso, y

Cuarto: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Nombre, razón social, domicilio y localidad	Ejercicio	A ingresar	Año contraído 1977 — Número referencia	Nombre, razón social, domicilio y localidad	Ejercicio	A ingresar	Año contraído 1977 — Número referencia
<i>Directores extranjeros cinematográficos</i>							
Marcheriti, Antonio.—Núñez de Balboa, número 50	1973	963.000	N-6746	Boschetti, Bruno.—Serrano, 149	1972	40.500	N-6914
Martino, Alberto.—Serrano, 149	1973	711.000	N-6747	Easman, George.—Benito Gutiérrez, 9 ...	1972	40.500	N-6915
Sica, Vittorio de.—Av José Antonio, 88 ...	1973	485.250	N-6748	Garr, Giuly.—Alcalde Sainz de Baran-			
Martinechi, Italo.—Pl. Santo Domingo, 13.	1973	469.500	N-6749	da, 55	1972	40.500	N-6916
Antonioni, Michelangelo.—N/C.	1973	364.500	N-6750	Haxman, Ana.—Maestro Lassalle, 21	1972	40.500	N-6917
Baldanello, Gian Franco.—Av. del Gene-				Clair, Scott.—N/C.	1972	35.250	N-6918
ralísimo, 60	1973	343.500	N-6751	Collins, Gene.—Victor de la Serna, 7	1972	35.250	N-6919
Fondato, Marcelo.—Av. José Antonio, 67.	1973	343.500	N-6752	Francoise, Helenne.—Cuesta de Santo Do-			
Young, Terence.—Almagro, 15	1973	312.000	N-6753	mingo, 11	1972	35.250	N-6920
Brescia, Alfonso.—N/C.	1973	312.000	N-6754	Ghika.—Jorge Juan, 50	1972	35.250	N-6921
Bruñuel, Juan Luis.—El Bosque, chalet, 12.	1973	312.000	N-6755	Giacobini, Franco.—Av. José Antonio, 70.	1972	35.250	N-6922
Carmineo, Giuliano.—N/C.	1973	312.000	N-6756	Godet, Danielle.—Francos Rodríguez, 53 ...	1972	35.250	N-6923
Gainville, René.—Av. José Antonio, 63 ...	1973	312.000	N-6757	Grant, Andrew.—Cuesta de Santo Domi-			
Grimblat, Pierre.—Santiago Bernabéu, 6.	1973	312.000	N-6758	ngo, 11	1972	35.250	N-6924
Hanin, Roger.—Veneras, 9	1973	291.000	N-6759	Grey, Franca.—Jorge Juan, 50	1972	35.250	N-6925
Castellari, Enzo G.—Serrano, 149	1973	280.500	N-6760	Kitalawa, Horoshi.—Almagro, 15	1972	35.250	N-6926
Corbucci, Bruno.—Veneras, 9	1973	249.000	N-6761	Reinheart, Alice.—Almagro, 15	1972	35.250	N-6927
Fulci, Lucio.—Av. José Antonio, 52	1973	249.000	N-6762	Stefanelly, Benito.—Avenida José Anto-			
Macherini, Flavio.—Veneras, 9	1973	249.000	N-6763	nio, 70	1972	35.250	N-6928
Barboni, Enzo.—San Bernardo, 17	1973	228.000	N-6764	Torrebruno, Rocco.—Carretera de Irún,			
Campanile P., Festa.—Dr. Fleming, 3	1973	228.000	N-6765	kilómetro 11,700	1972	35.250	N-6929
Gabaldón, Roberto.—P. de la Habana, 4.	1973	217.500	N-6766	Vergas, Eleonora.—Alcalde Sainz de Ba-			
Leoni, R.—Av. José Antonio, 70	1973	217.500	N-6767	randa, 55	1972	35.250	N-6930
Lion, Buth.—Av. José Antonio, 70	1973	217.500	N-6768	Venantini, Venantino.—Segre, 17	1972	35.250	N-6931
Bianchi, Andrea.—Av. José Antonio, 63.	1973	146.100	N-6769	Verziera, Marcello.—San Bernardo, 17 ...	1972	35.250	N-6932
Vogeler, Volker.—Maestro Lassalle, 21 ...	1973	102.000	N-6770	Borguesé, Salvatore.—Segre, 17	1972	30.000	N-6933
				Caffari, John.—Avenida José Antonio, 88.	1972	30.000	N-6934
				Fair, Francý.—San Bernardo, 17	1972	30.000	N-6935
				Fangareggi, Hugo.—Avenida José Anto-			
				nio, 70	1972	30.000	N-6936
				Frank, Astrid.—Segre, 17	1972	30.000	N-6937
				Fux, Herber.—Victor de la Serna, 7	1972	30.000	N-6938
				Geret, George.—Avda. José Antonio, 70.	1972	30.000	N-6939
				Giusti, Paolo.—Avenida José Antonio, 70.	1972	30.000	N-6940
				Lastretti, Adolfo.—Avenida José Anto-			
				nio, 70	1972	30.000	N-6941
				Malland, Alf.—Benito Gutiérrez, 9	1972	30.000	N-6942
				Clife, Faith.—Almagro, 15	1972	24.750	N-6943
				Coimbra, Américo.—Jorge Juan, 50	1972	24.750	N-6944
				Degrass, Jean.—Plaza Oriente, 3	1972	24.750	N-6945
				Ferreux, Bendit.—Segre, 17	1972	24.750	N-6946
				Gaavel, Rodolfo.—Avenida José Anto-			
				nio, 70	1972	24.750	N-6947
				Gherardi, Olga.—San Bernardo, 17	1972	24.750	N-6948
				Gregor, Henry.—N/C.	1972	24.750	N-6949
				Heuck, Horst.—Benito Gutiérrez, 9	1972	24.750	N-6950
				Horowita, Margherita.—San Bernardo, 17.	1972	24.750	N-6951
				Layton, William.—Maestro Lassalle, 21 ...	1972	24.750	N-6952
				Lehmann Freihelm.—Benito Gutiérrez, 9.	1972	24.750	N-6953
				Leonardi, Lisa.—San Bernardo, 17	1972	24.750	N-6954
				Mairesse, Guy.—Avda. José Antonio, 70.	1972	24.750	N-6955
				Mancini, Carlo.—N/C.	1972	24.750	N-6956
				Manni, Ettore.—Segre, 17	1972	24.750	N-6957
				Pizzuti, Ricardo.—San Bernardo, 17	1972	24.750	N-6958
				Quibo, Turam.—Avda. José Antonio, 70.	1972	24.750	N-6959
				Sapritch, Alice.—Segre, 17	1972	24.750	N-6960
				Segurini, Nino.—Avda. José Antonio, 70.	1972	24.750	N-6961
				Sportelli, Luca.—San Bernardo, 17	1972	24.750	N-6962
				Teixeira, Carlos José.—Benito Gutiérrez, 9.	1972	24.750	N-6963
				Thomas, Bennie.—Victor de la Serna, 7.	1972	24.750	N-6964
				Trieste, Leopoldo.—Segre, 17	1972	24.750	N-6965
				Truccolo, Welma.—Avda. José Antonio, 70.	1972	24.750	N-6966
				Cardillo Giuseppe.—Paseo de la Haba-			
				na, 68	1972	19.500	N-6967
				Currie, Laura.—Maestro Lassalle, 21	1972	19.500	N-6968
				Chiappafrada, Marcelo.—S. Bernardo, 17.	1972	19.500	N-6969
<i>Actores principales extranjeros</i>							
Racioli, Isarco.—Alcalde Sainz de Baran-	1972	156.000	N-6814				
da, 55	1972	156.000	N-6815				
Vanders, Bill.—Av. José Antonio, 70	1972	145.500	N-6816				
Nicols, Britt.—Francos Rodríguez, 53	1972	140.250	N-6817				
Moresco, Fabrizio.—Jacometrezo, 4-6 ...	1972	129.750	N-6818				
Bartha John.—San Bernardo, 17	1972	129.750	N-6819				
Basile, Pascuale.—Alcalde Sainz de Ba-							
randa, 55	1972	129.750	N-6820				
Collins, Juddy.—N/C.	1972	129.750	N-6821				
Geebels, Rodolfo.—Xabier Armet	1972	129.750	N-6822				
Gentilli, Carlo.—Jacometrezo, 4-6	1972	129.750	N-6823				
Gilbert, Jossiane.—Francos Rodríguez, 53.	1972	129.750	N-6824				
Giuffre, Aldo.—Avenida José Antonio, 70.	1972	129.750	N-6825				
Granger, Farley.—Avda. José Antonio, 88.	1972	129.750	N-6826				
Guedes, Jean.—Francos Rodríguez, 53 ...	1972	129.750	N-6827				
Harmstorf, Raymond.—Benito Gutiérrez,							
9	1972	129.750	N-6828				
Martell, Peter.—Jacometrezo, 4-6	1972	129.750	N-6829				
Massimini, Giulio.—N/C.	1972	129.750	N-6830				
Melvill, Ricard.—General Sanjurjo, 29 ...	1972	129.750	N-6831				
Rossi Stuart, Giacomo.—Paseo Habana, 88.	1972	124.500	N-6832				
Battaglia, Rik.—Avenida José Antonio, 70.	1972	103.500	N-6833				
Aullin, Eva.—Jorge Juan, 50	1972	103.500	N-6834				
Axmann Rezzori, Hanna.—Maestro Lasa-							
lle, 21	1972	103.500	N-6835				
Bozzuffi, Marcel.—N/C.	1972	103.500	N-6836				
Carpenter, David.—Plaza Oriente, 3	1972	103.500	N-6837				
Cassot, Marc.—Francos Rodríguez, 53 ...	1972	103.500	N-6838				
Ellis, Mirco.—San Bernardo, 17	1972	103.500	N-6839				
Farra, Ana.—Jorge Juan, 50	1972	103.500	N-6840				
Gainsborug, Serge.—N/C.	1972	103.500	N-6841				
Galli, Ida.—San Bernardo, 17	1972	103.500	N-6842				
Giuffre, Carlo.—N/C.	1972	103.500	N-6843				
Ireland, Jill.—N/C.	1972	103.500					

Koldehoff, René.—Avda. José Antonio, 70.	1972	103.500	N-8844
Lerro, Rocco.—Serrano, 149	1972	103.500	N-8845
Mancini, Carla.—Serrano, 149	1972	103.500	N-8846
Mbia, Ambroise.—Avda. José Antonio, 70.	1972	103.500	N-8847
Mercier, Michele.—Benito Gutiérrez, 8.	1972	103.500	N-8848
Middleton, Robert.—San Bernardo, 17	1972	103.500	N-8849
Monelli, Silva.—San Bernardo, 17	1972	103.500	N-8850
Oppedissano, Stéfano.—Avenida José Antonio, 70	1972	103.500	N-8851
Perella, Alessandro.—Jacometrezo, 4-6	1972	103.500	N-8852
Roland, Gill.—Avenida José Antonio, 70.	1972	103.500	N-8853
Rod, Richard.—Pedro Teixeira, 10	1972	103.500	N-8854
Rottalander, Yella.—Maestro Lassalle, 21.	1972	103.500	N-8855
Staccioli, Ivano.—Jacometrezo, 4-6	1972	103.500	N-8856
Thomas, Terry.—Avda. José Antonio, 70.	1972	103.500	N-8857
Tranquilli, Silvano.—Jorge Juan, 50	1972	103.500	N-8858
Veller, Elio.—Jacometrezo, 4-6	1972	103.500	N-8859
Gallotto, Dada.—San Bernardo, 17	1972	93.000	N-8860
Blech, Hans Christian.—Maestro Lassalle, 21	1972	82.500	N-8861
Arena, Fortunato.—San Bernardo, 17	1972	77.250	N-8862
Borelli, Franco.—Serrano, 149	1972	77.250	N-8863
Cifarelli, Roberta.—Jacometrezo, 4-6	1973	77.250	N-8864
Dell'Arti, Consalvo.—San Bernardo, 17	1973	77.250	N-8865
Demick, Irina.—Serrano, 149	1973	77.250	N-8866
Gerome, Daniel.—Francos Rodríguez, 53.	1973	77.250	N-8867
Mestral, Armand.—Francos Rodríguez, 53.	1973	77.250	N-8868
Moraldi, Franco.—Jacometrezo, 4-6	1973	77.250	N-8869
Muller, Paul.—Serrano, 149	1973	77.250	N-8870
Palmer, Renzo.—Serrano, 149	1973	77.250	N-8871
Pavel, Paul.—Plaza Oriente, 3	1973	77.250	N-8872
Pellegrini, Claudio.—Jacometrezo, 4-6	1973	77.250	N-8873
Penna, Giorgio.—Jacometrezo, 4-6	1972	77.250	N-8874
Pergola, Giacomo.—Jacometrezo, 4-6	1972	77.250	N-8875
Petrucchi, Giovanni.—Serrano, 149	1972	77.250	N-8876
Pistilli, Luigi.—Serrano, 149	1972	77.250	N-8877
Pochat, Werner.—Victor Serna, 7	1972	77.250	N-8878
Preboist, Paul.—Segre, 17	1972	77.250	N-8879
Purdom, Edmund.—Francos Rodríguez, número 53	1972	77.250	N-8880
Raho, Umberto.—Av. José Antonio, 70	1972	77.250	N-8881
Recchimuzzi, Anna.—Jacometrezo, 4-6	1972	77.250	N-8882
Rings, Tony.—N/C	1972	77.250	N-8883
Rivera, Giuliana.—Jacometrezo, 4-6	1972	77.250	N-8884
Robert, Mark.—Av. José Antonio, 70	1972	77.250	N-8885
Rocha Jack.—N/C	1972	77.250	N-8886
Romana Coluzzi, Francesca.—Serrano, 149.	1972	77.250	N-8887
Schubert, Karin.—Segre, 17	1972	77.250	N-8888
Spadaro, Michele.—Serrano, 149	1972	77.250	N-8889
Spadea, Guido.—Jacometrezo, 4-6	1972	77.250	N-8890
Stander, Lionel.—Serrano, 149	1972	77.250	N-8891
Tamborra, Sabrina.—Av. José Antonio, número 70	1972	77.250	N-8892
Thom, Doris.—Francos Rodríguez, 53	1972	77.250	N-8893
Thomas, Doris.—Francos Rodríguez, 53	1972	77.250	N-8894
Toros, Rosa.—Av. José Antonio, 70	1972	77.250	N-8895
Tozzi, Fausto.—Segre, 17	1972	77.250	N-8896
Vernon Joward.—Francos Rodríguez, 53.	1972	77.250	N-8897
Von Trueberg, Franz.—Serrano, 149	1972	77.250	N-8898
Brent Timothy.—Serrano, 149	1972	72.000	N-8899
Clari, Dante.—Serrano, 149	1972	72.000	N-8900
Coluzzi, Francesca.—Serrano, 149	1972	72.000	N-8901
Cherardi, Olga.—San Bernardo, 17	1972	72.000	N-8902
Calo, Carla.—Serrano, 149	1972	66.750	N-8903
Carojis, Cinzia.—Av. José Antonio, 70	1972	66.750	N-8904
Paladino J J.—N/C	1972	61.500	N-8905
Petre, Giancarlo.—Serrano, 149	1972	61.500	N-8906
Scott, Evelyne, 4.—N/C	1972	61.500	N-8907
Bassy, Celine.—Av. José Antonio, 70	1972	56.250	N-8908
Belli, Agostina.—Av. José Antonio, 36	1972	56.250	N-8909
Belluci Danilo.—Jacometrezo, 4-6	1972	56.250	N-8910
Betti Laura.—Victor de la Serna, 7	1972	56.250	N-8911
Biagetti, Edy.—Segre, 17	1972	56.250	N-8912
Collins, Jean.—Francos Rodríguez, 53	1972	45.750	N-8913

Chilenti, Melisa.—Segre, 17	1972	19.500	N-8970
Deal, Robert.—Segre, 17	1972	19.500	N-8971
Rohn, Maria.—Benito Gutiérrez, 9	1972	19.500	N-8972
Ross, Howard.—Avda. José Antonio, 88.	1972	19.500	N-8973
Schamoni, Thomas.—Maestro Lassalle, 21.	1972	19.500	N-8974
Schuebrtz, Karin.—Segre, 17	1972	19.500	N-8975
Gogler, Rudiger.—Maestro Lassalle, 21	1972	19.500	N-8976
Zacharias, Stefeen.—San Bernardo, 17	1972	19.500	N-8977

Actores protagonistas extranjeros

Spencer, Bud.—Av. José Antonio, 70	1972	2.307.000	N-8978
Heston, Charlton.—Benito Gutiérrez, 9	1972	2.097.000	N-8979
Savalas, Telly.—Serrano, 149	1972	1.992.000	N-8980
Stefeon, Anthony.—San Bernardo, 17	1972	1.877.000	N-8981
Boyd, Etephen.—Av. José Antonio, 88	1972	1.572.000	N-8982
Lollobrigida, Gina.—Paseo de La Habana.	1972	1.572.000	N-8983
Conte, Maria Pia.—Alcalde Sainz de Baranda, 55	1972	1.467.000	N-8984
Garko, Gianni.—Av. José Antonio, 70	1972	1.362.000	N-8985
Carol, Connie.—N/C	1972	1.047.000	N-8986
Gemma, Giuliano.—San Bernardo, 17	1972	1.047.000	N-8987
Hill, Graig.—General Sanjurjo, 29	1972	1.047.000	N-8988
Scott, Susan.—Jacometrezo, 4-6	1972	1.047.000	N-8989
Bronson, Charles.—Segre, 17	1972	942.000	N-8990
Libert, Anne.—Victor de la Serna, 7	1972	942.000	N-8991
Schiaffino, Rossana.—Avenida de José Antonio, 88	1972	942.000	N-8992
George, Susan.—Victor de la Serna, 7	1972	837.000	N-8993
Harrison, Dan.—N/C	1972	837.000	N-8994
Hawkes, Steve.—Miguel Moya, 4	1972	837.000	N-8995
Moreno, Mario.—Bailén, 47	1972	837.000	N-8996
Price, Denis.—Francos Rodríguez, 56	1972	837.000	N-8997
Steiger, Rod.—Av. José Antonio, 70	1972	837.000	N-8998
Hilton, George.—Serrano, 149	1972	784.500	N-8999
Lyon, Sue.—Plaza de Oriente, 3	1972	784.500	N-7000
Tinti, Grabielle.—Segre, 17	1972	784.500	N-7001
Berger, Willian.—Av. José Antonio, 70	1972	732.000	N-7002
Brasseur, Claude.—Av. José Antonio, 70.	1972	732.000	N-7003
Coburn, Janes.—Av. José Antonio, 70	1972	732.000	N-7004
Flori, Agata.—Miguel Moya, 4	1972	732.000	N-7005
Gassman, Vittorio.—Núñez de Balboa, 50.	1972	732.000	N-7006
Koscina, Silva.—Serrano, 149	1972	732.000	N-7007
Milian, Tomas.—Victor de la Serna, 7	1972	732.000	N-7008
Palance, Jack.—Serrano, 149	1972	732.000	N-7009
Purdom, Edmund.—Francos Rodríguez, 53.	1972	732.000	N-7010
Sommer, Elke.—Serrano, 149	1972	732.000	N-7011
Taylor, Rod.—Av. José Antonio, 70	1972	732.000	N-7013
Villagio, Paolo.—Núñez de Balboa, 50	1972	732.000	N-7014
Wylar, John.—N/C	1972	732.000	N-7015
Steward, Evelyn.—San Bernardo, 17	1972	679.500	N-7016
Chaplin, Geraldine.—Maestro Lassalle, 21.	1972	627.000	N-7017
Destoop, Jacques.—Segre, 17	1972	627.000	N-7018
Funes, Louis.—Segre, 17	1972	627.000	N-7019
Sharie, Omar.—Av. José Antonio, 70	1972	627.000	N-7011
Hampshire, Susan.—Paseo de la Habana, número 68	1972	627.000	N-7020
Keaton, Camile.—Serrano, 149	1972	627.000	N-7021
Lange, Claude.—Jacometrezo, 4-6	1972	627.000	N-7022
Orano, Alessio.—Serrano, 149	1972	627.000	N-7023
Seberg, Jean.—X. Armet	1972	627.000	N-7024
Stocker, Barri.—X. Armet	1972	627.000	N-7025
Van Paten, Vicent.—Segre, 17	1972	627.000	N-7026
Weiner, Elisabet.—N/C	1972	627.000	N-7027
Darrieux, Danielle.—Paseo de la Habana, 68	1972	522.000	N-7028
Fantasia, Franco.—San Bernardo, 17	1972	522.000	N-7029
Lee Lawrence, Peter.—Av. José Antonio, 66	1972	522.000	N-7030
Orcel, Pierre.—Paseo de la Habana, 4	1972	522.000	N-7031
Prete, Giancarlo.—Serrano, 149	1972	522.000	N-7032
Rosi, Stelvio.—Alcalde Sainz de Baranda, 55	1972	522.000	N-7033
Scott, Alan.—San Bernardo, 17	1972	522.000	N-7034

Nombre, razón social, domicilio y localidad	Ejercicio	A ingresar	Año contraído 1977 — Número referencia	Nombre, razón social, domicilio y localidad	Ejercicio	A ingresar	Año contraído 1977 — Número referencia
Verley, Renaud.—Paseo de la Habana, 68.	1972	522.000	N-7035	Palmer, Judith.—N/C.	1973	22.980	N-7226
Birkin, Jane.—N/C.	1972	417.000	N-7036	Bell, Marilyn.—N/C.	1973	16.285	N-7231
Deloir, Genevieve.—Francos Rodríguez, número 53	1972	417.000	N-7037	Blantern Haine, Veronica Anne.—N/C.	1973	14.795	N-7232
De Santis, Eliana.—Santiago Bernabéu, 6.	1972	417.000	N-7038	Comapnines, Emeterio Victor.—N/C.	1973	14.785	N-7233
Dufilho, Jaques.—Av. José Antonio, 88	1972	417.000	N-7039	D'Hinzelin, Beatrice.—N/C.	1973	13.655	N-7234
Harrison, Richard.—N/C.	1972	417.000	N-7040	Makouf, Halima.—N/C.	1973	13.845	N-7235
Hay, Cristian.—Victor de la Serna, 7	1972	417.000	N-7041	Caro Jiménez, Leonardo.—N/C.	1973	12.380	N-7236
Lee, Christopher.—Almagro, 15	1972	417.000	N-7042	Bujok, Krystina Teresa.—N/C.	1973	12.165	N-7237
Randome Salvo.—Serrano, 149	1972	417.000	N-7043	Vekeren, Karin.—N/C.	1973	12.380	N-7238
Stella, Luciano.—General Sanjurjo, 29	1972	417.000	N-7044	Berianin, Raúl Eduardo.—N/C.	1973	11.085	N-7239
Vernon, Howard.—Francos Rodríguez, 53.	1972	417.000	N-7045	Ramage Angelea Elisabeth.—N/C.	1973	11.535	N-7240
Valli, Alida.—Serrano, 149	1972	390.750	N-7046	Galmeiro, Matias Maria do Nascimien- to.—N/C.	1973	10.400	N-7241
Baker, Carroll.—San Bernardo, 17	1972	364.500	N-7047	Guevara Chamorro, Rita.—N/C.	1973	10.800	N-7242
Lafont, Bernardete.—N/C.	1972	364.500	N-7048	Maduell, Marianne Audrey M.—N/C.	1973	7.860	N-7244
Nicaud, Philip.—Av. José Antonio, 70	1972	364.500	N-7049	Buchbauer Irmgard.—N/C.	1973	6.495	N-7246
Cushing, Peter.—Almagro, 15	1972	312.000	N-7050	Pereira Rebordado, Mario.—N/C.	1973	6.390	N-7247
Garrone, Ricardo.—Núñez de Balboa, 50.	1972	312.000	N-7051	Bagley, Carlo Ann.—N/C.	1973	5.775	N-7248
Grahame, Floria.—Victor de la Serna, 7	1972	312.000	N-7052	Becker, Ursula Elvira.—N/C.	1973	6.230	N-7249
Mitchum, Christopher.—Plaza Oriente, 3.	1972	312.000	N-7053	Burr, Elisabeth.—Narváez, 51	1973	5.975	N-7250
Politoff, Haydee.—N/C.	1972	312.000	N-7054	Carnochan, Elisabeth Ann.—N/C.	1973	6.053	N-7251
Hahn, Jess.—Av. José Antonio, 70	1972	285.750	N-7055	Collis, Rosemary Bridget.—N/C.	1973	5.975	N-7252
Berger, Senta.—Maestro Lassalle, 21	1972	259.500	N-7056	Herring, Sandra.—N/C.	1973	5.875	N-7253
Castel, Lou.—Maestro Lassalle, 21	1972	259.500	N-7057	Laningan, Harriet.—N/C.	1973	5.875	N-7254
Kendall, Tony.—General Sanjurjo, 29	1972	259.500	N-7058	Mourtis, Nanariete Rigas.—N/C.	1973	5.875	N-7256
Mattau, Oliver.—N/C.	1972	259.500	N-7059	Palmer, Jacqueline.—N/C.	1973	5.975	N-7257
Muti, Ornella.—Paseo de la Habana, 15	1972	259.500	N-7060	Venart, Nash Jane Ann.—N/C.	1973	5.875	N-7258
Paluzzi, Luciana.—Serrano, 149	1972	259.500	N-7061	Winsloe, Susan.—N/C.	1973	5.875	N-7259
Taylor, Jackie.—Almagro, 15	1972	259.500	N-7062	Belanger, Maria Madelene Elyse.—N/C.	1973	5.370	N-7260
Vilar, Antonio.—Princesa, 63	1972	259.500	N-7063	Ochoa López, Oscar.—N/C.	1973	5.345	N-7265
Bastedo, Alexandra.—Santiago Bernabéu, número 6	1972	207.000	N-7064	Crutwell Linzi, Elisabeth.—N/C.	1973	5.020	N-7266
Hayden, Linda.—N/C.	1972	207.000	N-7065	Hayward, Mirian Hedy.—N/C.	1973	5.030	N-7267
Lee, Glen.—Colombia, 26	1972	207.000	N-7066	Mc. Gowan, Sharon.—N/C.	1973	5.030	N-7268
Mestre, Jeanine.—N/C.	1972	207.000	N-7067	Johnstone, Sandra Elisabeth.—N/C.	1973	4.925	N-7269
Montand Yves.—Segre, 17	1972	207.000	N-7068	Calixto, Merani.—N/C.	1973	4.415	N-7270
Grenna Richard.—Av. José Antonio, 88	1972	154.500	N-7069	Casjurs, Sofia.—N/C.	1973	4.805	N-7271
				Deli, Paraskeviri.—N/C.	1973	4.805	N-7272
				Heeathorn, Marion Elsie.—N/C.	1973	4.525	N-7273
				López dos Reys, Cecilia.—N/C.	1973	3.975	N-7276
				Partigton Lynn, Joyce.—N/C.	1973	3.870	N-7277
				Caccurri, Raul Alberto.—N/C.	1973	3.270	N-7283
				Angelica Hunt, Diana.—N/C.	1973	2.525	N-7284
				Khadije Abdul Wahab, Helali.—N/C.	1973	3.005	N-7285
				Lacerda Cintra, Ivone.—N/C.	1973	2.820	N-7286
				Mariño de Caro Edith, Esther.—N/C.	1973	2.755	N-7287
				Rocyna, Helena.—N/C.	1973	2.505	N-7288
				Rojas Delgado, Didacio.—N/C.	1973	2.085	N-7296
				Lloyd Gail, Joan.—N/C.	1973	1.875	N-7297
				Moshos, Nikolas.—N/C.	1973	1.770	N-7298
				Faye Graig, Isis.—N/C.	1973	1.055	N-7299
				Stieber, Maria Irene.—N/C.	1973	1.245	N-7314
				Nitta, Kazuko.—N/C.	1973	1.035	N-7317
				Kiriakidu, Eleni.—N/C.	1973	825	N-7320
				Norris Sally, Ann.—N/C.	1973	825	N-7323
				Pantazo Poulos, Efilhymia.—N/C.	1973	825	N-7324
				Taylor Susan, Linda.—N/C.	1973	200	N-7382
<i>Instrumentistas extranjeros en teatros y salas de fiesta</i>							
Mendes, Sergio.—N/C.	1973	64.590	N-7143				
Baravilala, Noko Taman.—N/C.	1973	53.450	N-7144				
Blotta, Roberto Mario.—N/C.	1973	45.365	N-7145				
León, José.—N/C.	1973	45.365	N-7146				
Pereyza, Raúl Hugo.—N/C.	1973	45.365	N-7147				
Graham, Leslie.—N/C.	1973	43.800	N-7148				
Hamilton, Richard Henry.—N/C.	1973	43.800	N-7149				
Segura, Manuel.—N/C.	1973	19.520	N-7156				
Salas Valdés, Manuel A.—N/C.	1973	18.990	N-7157				
Chavaz Tollinchi, Rafael L.—N/C.	1973	13.550	N-7163				
Pérez Beltré, Mirian Ruth.—N/C.	1973	13.550	N-7164				
McCarthy, Linn.—N/C.	1973	5.790	N-7175				
Thomas, Andrew.—N/C.	1973	950	N-7183				
<i>Bailarines extranjeros en teatros y salas de fiesta</i>							
Ben Charki, Naima.—N/C.	1973	23.045	N-7224				
Blanche Gibgs, María Luisa.—N/C.	1973	23.190	N-7225				

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.576-E.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, número 413 de entrada y 266 de registro, de 30 de noviembre de 1976, por un importe de quince mil (15.000) pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Rafael del Cos Lamarca a disposición del Juzgado de Instrucción de Alcañiz, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 30 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Fructuoso López Díaz.—3.532-D.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 20 de septiembre de 1977, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de una finca urbana sita en la calle Torre, número 7, de Zamora. Titular, en Catastro de Urbana, desconocido y linderos: derecha, no consta en ficha catastral; izquierda, Argimiro Llamero Crespo, calle Torre, 5, y fondo, Felisa Fernández Moray, calle Estación, número 30. Superficie, 987 metros cuadrados.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zamora, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—9.249-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Palma de Mallorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada providencia de apremio que a continuación transcribo, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relacionan, que no hicieron efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relacionan y que, por tanto, de unos como de otros no fue posible conocer su paradero:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Nombre	Presupuesto	Importe
<i>Urbana</i>		
Abourrques Marcell.	1975-76	1.888
Alexander Alex	1975-76	5.054
Austalt Inter	1975-76	5.888
Bocil Jackson	1975-76	6.514
<i>Junta del Puerto</i>		
René Chatelain	1975	450
Robert Cherillans	1975	27.375

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 192 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19-A, o designen domicilio donde participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra ellos sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma, 5 de agosto de 1977.—El Recaudador.—8.056-E.

ZONA DE BOLTANA (HUESCA)

Se hace saber a Jacques Bruni, residente en Francia, sin domicilio conocido, que en esta Recaudación se le instruye expediente ejecutivo por débitos a la Hacienda Pública, concepto Urbana, municipio de Ainsa; y se le notifica por medio del «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, las providencias de apremio dictadas por el señor Tesorero de Hacienda de Huesca, concediéndole un plazo de ocho días para hacer efectivo en esta oficina (averrida de Ordesa, sin número, Boltaña), su débito, que asciende a 3.201 pesetas.

De no verificarlo se procederá al embargo y subasta de sus bienes, invitándole para que en el mismo plazo comparezca en este expediente, por sí o por medio de representante, y designe persona que le represente en esta zona. De no personarse será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Boltaña, 23 de septiembre de 1977.—El Recaudador, Manuel Pardo Espírtrez.—9.118-E.

MURCIA

Recaudaciones de Contribuciones del Estado. Zona 2.ª de la capital

Don Juan Manuel González Fuentes, Recaudador de Hacienda en la zona segunda de la capital,

Hago saber: Que por esta zona de recaudación se instruye procedimiento administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda Pública don Henry Huygens, con domicilio en Bruselas-Bélgica, Achter d'Abdij, 19, 1.744, S. T. Ulriks Kapelle, dimanante de certificación de descubierto expedida por la Delegación de Hacienda Provincial—Intervención—, número 2.452 de 1977, por el Impuesto sobre Sucesiones, liquidación número 2.365/1977, e importante por principal débito pesetas 96.302 más pesetas 19.260 por el recargo de apremio y los gastos que se originen en la ejecución.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, números 5, 6 y 7 del artículo 99, requiero al expresado deudor por medio del presente edicto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y expuesto al público en las tablas de anuncios oficiales de la Alcaldía de la capital y de esta zona, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del mismo en el citado «Boletín Oficial», comparezca por sí o por medio de representante ante esta oficina recaudatoria, situada en esta ciudad, calle Madre de Dios, número 5, entresuelo, a fin de efectuar el pago de los expresados débitos y apremios, o designar persona que le represente y se haga cargo de cuantas notificaciones hayan de practicarse, con apercibimiento de que, si no lo hiciera en el plazo señalado, será declarado en rebeldía y proseguirán las actuaciones en el aludido procedimiento, conforme determina el citado Reglamento y cuantas disposiciones sean de aplicación al mismo.

Y a los fines expresados y para conocimiento del contribuyente deudor, libro el presente en Murcia a 24 de septiembre de 1977.—El Recaudador.—9.682-E.

ZAMORA

Zona tercera de Zamora. Recaudación ejecutiva. Ejercicio de 1977. Municipio: Alcañices

Don Felipe Lorenzo Alonso, Recaudador de la zona tercera de Zamora,

Hago saber: Que en las certificaciones de descubierto números 1/77, 2/77 y 3/77, expedidas por la Administración de Aduanas de Alcañices, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, con fecha 12 de julio de 1977, la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado «Boletín Oficial del Estado», sin comparecer o sin pagar,

serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Concepto: Derechos menores-multas

Nombres	Débitos
Marques Joao Estévez Martins. Domicilio: Extranjero	1.200
Jesús Pires Américo. Domicilio: Extranjero	1.200
Francois Parrabandeira. Domicilio: Francia	1.800

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Zamora a 13 de julio de 1977.—El Recaudador.—7.587-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 291/77, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Manuel Lisardo Naya Suárez.

3.º Imponer la siguiente multa: 1.000 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de dos días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón

de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.429-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Elsa Georgina Rodríguez Pérez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 8 de octubre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo, en el expediente 1.077/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en el apartado 7 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 51.300.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.877-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Claude Christian Abel Chevreton, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 6 de octubre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo, en el expediente 1019/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en el apartado 7 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 59.400.

2.º bis. Dominique Marte Izel: Absuelta.

3.º Para caso de insolvencia de la prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.878-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Violeta Blanco Pereira, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 13 de octubre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 884/76, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de 52.700 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

Acordar conceder los beneficios regulados en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 2 de abril de 1977.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón

de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de octubre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente.—9.968-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ahmed Bellahmar, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 13 de octubre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.095/77, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 7 del artículo 11.

2.º Imponerle la multa de 40.500 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su caso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentada lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—9.969-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Ford», tipo furgoneta, color azul, volante a la derecha, sin placas de matrícula ni número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1145/77, instruido por aprehensión del vehículo «Ford», furgoneta, mercancía que ha sido valorada en 26.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1977.—El Secretario.— Visto bueno: El Presidente.—10.151-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot», sin placas de matrícula, con bastidor número 1172440, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 750/77, instruido por aprehensión de vehículo «Peugeot», mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1977.—El Secretario.— Visto bueno: El Presidente.—10.152-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Citroën Dyane», sin placas de matrícula, depositado en Depósito de Automóviles «San José», de Villanueva y Geltrú (Barcelona), objeto del expediente número 468/77, vehículo valorado en 25.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 17 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole de cuan-

to en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.618-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Ford Scott», sin matrículas, depositado en «Taller Moderno» plaza de José Antonio, 24, Arenys de Mar (Barcelona), objeto del expediente número 474/77, vehículo valorado en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.620-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Willem Jacobus, padre del menor Jacobus Willem Van Meuwen, con último domicilio conocido en Langestraat 17, Hoek (2) (Holanda), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 303/77, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.128-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sora Abdel-Lah Garbauí, hermana del menor Sel-Lam Abdel-Lah Garbauí, con último domicilio conocido en Ceuta, pasaje Pedrosa, número 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de octubre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 300/77, en el que figura como hermana del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.156-E.

LA CORUÑA

Desconociendo el actual domicilio de Manuel Taboada Simón, que lo tuvo en Vigo, calle de San Lorenzo, 13, se le hace saber que interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Modesto Valladares Pousada, don Manuel Martínez Souto y don Julio Martínez Carrera, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 72/77, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

La Coruña, 6 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.679-E.

MALAGA

Desconociendo el actual paradero de Valentín Cantarero Gamarro, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y sesión del día 28 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 126/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fernando Orozco Alvarez y Valentín Cantarero Gamarro.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 268.646 pesetas, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida.

6.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.336-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Sebastián Jacas Coll, Pedro Arnabat Inglada, Adriano Conceição Nunes, Arturo Gomes de Matos y José Robalo Ramos Pereira, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de julio de 1977, al conocer del expediente número 49/77, acordó el siguiente fallo:

Nombre y apellidos	Base — Pesetas	Coefficiente	Multa — Pesetas
Sebastián Jacas Coll	2.503.143	5	12.515.715
Pedro Arnabat Inglada	2.503.143	5	12.515.715
Adriano Conceição Nunes	2.503.143	5	12.515.715
Arturo Gomes de Matos	2.503.143	5	12.515.715
José Robalo Ramos Pereira	2.503.143	5	12.515.715

Total importe de las sanciones: Sesenta y dos millones quinientas setenta y ocho mil quinientas setenta y cinco pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada día de salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 11 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal, P. S.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.175-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Rodríguez Dasilva, nacionalidad portuguesa, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 108/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando, siendo el objeto de la misma la ocultación dolosa de mercancía a la Aduana, equivalente a la importación sin presentarla a despacho.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Rodríguez Dasilva.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante de cuantía prevista en el caso 3.º del artículo 17 y la agravante de reincidencia definida en el caso 8.º del artículo 18.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 4.º y 1.º, artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando, siendo el objeto de la misma la importación de tabaco y trenscectores sin presentarlos para su despacho en la Aduana correspondiente.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Sebastián Jacas Coll, Pedro Arnabat Inglada, Adriano Conceição Nunes, Arturo Gomes de Matos y José Robalo Ramos Pereira.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Ninguna.

4.º Imponerles las multas siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Rodríguez Dasilva, 19.950 pesetas.

5.º En caso de insolvencia, se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un periodo no superior a dos años, para cada uno de los sancionados.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Alberto Carro Cayuela.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.339-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Rebozo Tejero, cuyo último domicilio conocido era calle Agustín Alfageme, número 10, León, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 106/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando, siendo el objeto de

la misma la tenencia de tabaco extranjero sin los signos de su legítima procedencia.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Angel Rebozo Tejero.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante de cuantía prevista en el caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Angel Rebozo Tejero, 13.548 pesetas.

5.º En caso de insolvencia, se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un período no superior a dos años, para el sancionado.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Remitir copia al ilustrísimo señor Juez de Instrucción de Tuy, a sus efectos

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Alberto Carro Cayuela.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.340-E.

Desconociéndose el actual paradero de David Puente Pascual, cuyo último domicilio conocido era Conde Don Vela, 8, 1.º, Vitoria (Alava), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 104/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando, siendo el objeto de la misma la tenencia de mercancía extranjera sin los justificantes de su legal importación.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a David Puente Pascual.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante de cuantía prevista en el caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A David Puente Pascual, 4.400 pesetas.

5.º En caso de insolvencia, se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un período no superior a dos años.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Alberto Carro Cayuela.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.341-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General
de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo de invernada en el término municipal de Benicasim (Castellón), solicitado por el «Real Club Náutico de las Villas de Benicasim»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 55/1969, de 26 de abril, sobre puertos deportivos, se hace público, para general conocimiento, que el «Real Club Náutico de las Villas de Benicasim» ha presentado un proyecto para construcción de un puerto deportivo de invernada en el término municipal de Benicasim (Castellón).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios) y en la Cuarta Jefatura Regional de Costas y Puertos (calle Correos, número 4, Valencia), durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones, en horas hábiles, en la expresada Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Director general de Puertos y Señales Marítimas. Javier Peña Abizanda.—8.280-A.

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Anónima de Frutas y Conservas» (SAFYC), domiciliada en Balaguer (Lérida), carretera Lérida-Puigcerdá, kilómetro 23,2.

Representante: Don José Luis Velasco Callizo, calle Tenor Fléta, 10, 5.º, B, Zaragoza, 7.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas sobrantes de la acequia del «Molí del Compte», en su punto de vertido al río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Balaguer (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales para la transformación en conserva de productos hortofrutícolas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe, José I. Bodéga.—3.411-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papeleras Reunidas, S. A.».

Domicilio: Plaza Emilio Sala, número 1, Alcoy.

Representante en Valencia: Don Angel Ivorra Picó, calle Alcoy, número 9.

Clase de aprovechamiento: Industrial y riegos.

Cantidad de agua que se ha solicitado: 40 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Sér: pis.

Superficie regable: 34.733 metros cuadrados.

Términos donde radican las obras y toma: Cocentaina (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en el paseo al Mar, número 48, Valencia-10, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será

suscrita por los mismos. Expediente: 77-CI-0006.

Valencia, 24 de mayo de 1977.—El Comisario de Aguas.—2.244-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia Española

Premio «Alvarez Quintero»

En cumplimiento de lo estatuido por la Fundación del Premio Alvarez Quintero, hecha por doña María Jesús Alvarez Quintero en memoria de sus hermanos Serafín y Joaquín, la Real Academia Española abre el concurso correspondiente al año 1977 con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Novela o colección de cuentos. Premio: 8.000 pesetas.

Podrán presentarse al premio de este concurso todas las novelas o colecciones de cuentos escritos por literatos españoles y publicados durante el cuatrienio de 1974 a 1977, ambos inclusive.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuera otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las seis de la tarde del día 10 de enero de 1978. No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concursantes.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en mérito a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Los individuos de número de la Academia Española no concurrirán a este certamen.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—9.920-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sec. 3.ª AT/ce-27.715/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica de la factoría de la «Compañía Española de Laminados, S. A. (CELSA)», término municipal de Papiol y Castellbisbal.

Características: Línea aérea, trifásica de 5.032 kilómetros, con dos circuitos, a 220 KV. de tensión, y una potencia nominal de 300 MVA. cada uno, con cables «Cardinal», de 546,06 milímetros cuadrados de sección y cable de tierra «Alumoweld», de 58,56 milímetros cuadrados de sección sustentados sobre apoyos de estructura metálica en celosía.

Presupuesto: 8.076.843 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—12.538-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718, expediente 29.619, F. 793.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en el polígono industrial de Villalonguejar, en Burgos, así como el suministro de futuras necesidades de energía que se produzcan.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 1.930 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda y torre metálica, con origen en un apoyo de la línea en calle 1 y final en una torre final de línea donde deriva a los C.T. «Calle 9.» y «Calle 9-6.»

— Línea a 13,2 KV., de 329 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda y torre metálica, con origen en el apoyo número 20 de la línea anterior y final en el C.T. «Calle 9-6.»

— Línea a 13,2 KV., de 515 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda y torres metálicas, con origen en el mismo apoyo que la línea anterior y final en el C.T. «Calle 9.»

— Línea a 13,2 KV., de 5 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo anterior al comienzo de la prolongación de la línea industrial IV por la calle 1 del polígono y final en el C.T. «Calle 1-8.»

— Línea a 13,2 KV., de 5 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 9 de la prolongación de la línea industrial IV y final en el C.T. «Calle 1-7.»

— Línea a 13,2 KV., de 5 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 15 de la prolongación de la línea industrial IV y final en el C.T. «Calle 1-8.»

— Línea a 13,2 KV., de 82 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en la E.T.D. de Villalonguejar y final en el C.T. «Calle 3.» («Persianas Tor»).

— Línea a 13,2 KV., de 123 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálicas, tipo bóveda, con origen en una torre de la línea de la calle 4 y final en el C.T. «Calle 4-1.»

— Centros de transformación de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con relación de transformación 13.200/398 250 V., con la denominación y potencia que se indica:

Centro de transformación «Calle 9-6» 50 KVA.

Centro de transformación «Calle 9.» 50 KVA.

Centro de transformación «Calle 1-8.» 50 KVA.

Centro de transformación «Calle 1-7.» 50 KVA.

Centro de transformación «Calle 1-8.» 50 KVA.

Centro de transformación «Calle 3.» («Persianas Tor»). 50 KVA.

Centro de transformación «Calle 4-1.» 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.852.276 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—12.565-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718, expediente 29.618, F. 794.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la cantera El Ribero, en la Merindad de Montija.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 319 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en la línea que actualmente va al C. T. «Cantera», en el Ribero, y final en el nuevo C. T. «Cantera El Ribero».

Centro de transformación «Cantera El Ribero», de tipo intemperie, sobre banca de hormigón armado, con transformador de 400 KVA. y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 764.141 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—12.566-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características seguidamente se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718, expediente 29.927, F. 803.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Burgos.

Características principales: Estación transformadora de distribución construida en local interior, denominada «Rivallamora», con doble alimentación a 44 KV., a través de dos interruptores fijos con protecciones de Bucholtz y de Cuba, enlazando con el embarrado de 44 KV., que dispone de interruptor acoplador idéntico a los anteriores, con seccionadores de aislamiento en los tres. Por medio de estos tres interruptores se realizan las maniobras de transferencia de línea en caso de falta de tensión en alguna de ellas. Dos transformadores de 10.000 KVA. de potencia cada uno y relación de transformación 44.000/13.800 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.780.520,62 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—12.567-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para las instalaciones que seguidamente se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencia: R. I. 2.718, Exp. 30.646, F. 827.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos.)

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica una nueva urbanización en La Cerca.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 623 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda, con origen en un apoyo a colocar en la línea Miñón-Rosio y final en el C. T. «La Cerca-Urbanización».

Centro de transformación «La Cerca-Urbanización», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 642.583 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—8.257-B.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.741. Expediente 30.543-F. 829.

Peticionario: Iberduero, S. A., Gardoqui, 8, Bilbao.

Objeto de la instalación: Alimentación de la subestación transformadora 132/45 KV., denominada «Trespaderne», a

construir por «Iberduero, S. A.», con el fin de mejorar sus instalaciones, mejorando el suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea eléctrica, trifásica, de 132 KV. de tensión aérea, de circuito simple, de conductor de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, de 96,5 metros de longitud, con una potencia de transporte prevista de 12 MW., con origen en un apoyo de derivación colocado entre las torres 1 y 2 de la línea Trespaderne-Puentelarrá y final en la subestación «Trespaderne».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 340.589 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.280-B.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.282.

Peticionario: Renfe, con domicilio en Madrid, calle de avenida Ciudad de Barcelona, 2.

Finalidad: Suministro de energía a la estación de Caracollera, con destino al alumbrado de dicha estación, en término municipal de Almodóvar del Campo.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., y 11.000 metros de longitud, derivada de línea de Fontanosas a Almadenejos, propiedad de «U.E.S.A.», y con final en centro de transformación; relación de transformación 15.000/380-220 V., cuya potencia en transformadores es de 10 KVA.

Presupuesto: 1.573.130 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—3.262-D.

HUESCA

Expediente AT-85/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión, en término municipal de Angüés.

Características: Línea de un circuito a 10 KV., de 335 metros de longitud. Origen: Línea a C. T. «Angüés 1», y final en C. T. «Silo», término municipal de Angüés (Huesca). Conductores: Aluminio-acero LA 30, de 31,10 milímetros cuadrados. Aisladores: Vidrio rígido en cadenas de dos elementos, tipo «Arvi» 32 y «Esa» 1.503. Apoyos: Metálicos «Made» y «Hav», de 12,40 y 12 metros. C. T. en Angüés, denominado C. T. «Silo». Embarrado: Cobre de 10 milímetros de diámetro. Seccionadores: III «Gardy» 400 A.

Fusibles: A. T. de 40 A. Transformadores: Uno. Potencia: 50 KVA. Transformación: 9-500-16.450-5±10 por 100 398-230.

Presupuesto: 594.646 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.557-D.

Expediente AT-92/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanizaciones «Santiago» y «Pico Aspe», en término municipal de Villanúa.

Características: Tres centros de transformación de tipo interior con dos transformadores de 630 KVA., los dos primeros, y dos de 400 KVA., el tercero, relaciones de transformación 15.000/380-220 V. Acometida subterránea al C. T. número 1, a 15 KV., de 30 metros de 6 (1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio), y red de interconexión subterránea a 15 KV. entre los tres CC. TT., de 615 metros, de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Presupuesto: 7.051.470 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.555-D.

LAS PALMAS

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Las Palmas de Gran Canaria hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera:

Número: 16. Nombre: «Jandia». Mineral: Puzolana. Cuadrículas: 2. Término municipal: San Bartolomé de Tirajana. Número: 16. Nombre: «Jandia». Mineral: Jable. Cuadrícula: 49. Término municipal: Pájara (Fuerteventura).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Las Palmas, 26 de julio de 1977.—El Delegado provincial accidental, Jesús Dorreste Manchado.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en avenida de José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas.

b) Características principales: Ampliación de la subestación provisional de Maspalomas, 66/10 KV. y 20.000 KVA.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar fluido a la zona sur de la isla de Gran Canaria.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.009.380 pesetas.

f) Referencia: 77/350.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Industria), sito en la calle de Triana, 66, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—0.254-B.

MADRID

Sección Tercera

INSTALACIONES ACOGIDAS AL PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26-EL-1.361.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Estremera-Valdaracete.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud 8,410 kilómetros.

Presupuesto: 2.542.000 pesetas.

Referencia: 26-EL-1.362.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Brunete-Sevilla la Nueva.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 5,836 kilómetros.

Presupuesto: 3.312.000 pesetas.

Referencia: 26-EL-1.363.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Brunete-Quijorna.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud 4,812 kilómetros.

Presupuesto: 1.705.000 pesetas.

Referencia: 26-EL-1.364.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Estremera-Brea de Tajo.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores

de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud 5,555 kilómetros.

Presupuesto: 2.015.000 pesetas.

Referencia: 26-EL-1.365.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea La Cabrera-El Cuadrón (tramo El Berrueco-Lozoyuela).

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 6,221 kilómetros.

Presupuesto: 5.122.000 pesetas

Referencia: 26-EL-1.366.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Brunete-Villanueva de la Cañada.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 3,829 kilómetros.

Presupuesto: 2.795.000 pesetas.

Referencia: 26-EL-1.367.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Navalafuente-Bustarviejo-Valdemanco.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 1,858 kilómetros.

Presupuesto: 2.945.000 pesetas.

Referencia: 26-EL-1.369.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Villanueva de la Cañada-Villanueva del Pardillo.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 1,045 kilómetros.

Presupuesto: 4.095.000 pesetas.

Referencia: 26-EL-1.368.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades de Garganta de los Montes y Canencia.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud 8,361 kilómetros.

Presupuesto: 2.790.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 12.539-C.

SALAMANCA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas de transporte de energía eléctrica

a 44 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1 008/1977.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en Hinojosa de Duero y final en Saelices el Chico. Afecta a los términos municipales de: Hinojosa de Duero, Lumbrales, La Redonda, Ahigal de los Aceiteros, San Felices de los Gallegos, Castillejo de Martín Viejo y Saelices el Chico.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica, en una potencia de 10.000 KVA., aproximadamente, a las minas de uranio que «Enusa» posee en el término municipal de Saelices el Chico.

d) Características principales: Dos líneas aéreas, trifásicas, en alta tensión a 44 KV., de simple circuito, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, y conductor cable aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 47,836 metros la denominada circuito número 1 y de 48,256 metros la correspondiente al circuito número 2. Capacidad de transporte, 10.828 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 78.581.082 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en calle Padre Cámara, número 12, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—12.482-C.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Origen en E. T. de la central nuclear de Cofrentes; final en apoyo número 118 de la línea a 400 KV., Morata-La Eliana.

c) Finalidad: Situar parte de la energía producida en la central nuclear de Cofrentes, en los E. T. de Morata de Tajuña (Madrid) y la Eliana (Valencia).

d) Longitud, 32,395 kilómetros; tensión, 400-KV., doble circuito trifásico «duplex», disposición Danubio, conductor «Cardinal» aluminio-acero de 547 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 129.916.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 8 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—6.269-6.

VIZCAYA

Línea eléctrica L-1.435

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Arrigorriaga y Basauri. Características: Línea eléctrica aérea, a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Basauri-Llodio I y II, al C. T. de Talleres Sagarmínaga.

Finalidad: Mejorar el suministro en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.237.402 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Alda. Mazarredo, 6, 4.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.554-C.

Línea eléctrica L-1.091 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Municipio de Echegarri.

Características: Variante de línea eléctrica a 13 KV. circuito 2 de Churdinaga y derivación al C. T. número 70, «Cucullaga», por nuevas construcciones en Echegarri.

Un circuito con conductor de cable D-50 con apoyos metálicos y de hormigón en una longitud de 360 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 652.310 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.558-C.

Línea eléctrica L-2.928

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Municipio de San Andrés de Echevarría (Vizcaya).

Características: Línea eléctrica aérea, doble circuito, a 30 KV., al C. T. «Fundiciones Ansoa, S. A.», derivada de la de Elgoibar-Marquina-C. T. «Fundiciones Ciarán, OBJ». 2.745, en San Andrés de Echevarría, con conductor de cable LA-110 sobre apoyos metálicos, en una longitud de 216 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 312.763 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.557-C.

Línea eléctrica L-869 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Municipios de Galdacano y Echegarri.

Características: Variante de línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Galdacano-Local I y II y Larrasquitu-Galdacano I y II, por nuevas construcciones de Echegarri (Vizcaya).

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.804.940 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.553-C.

Línea eléctrica L-2.929

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Barrio Matiena, en Abadiano.

Características: Línea eléctrica aérea, doble circuito, a 30 KV., al C. T. «Jacinto Alcora» (JATA), derivada de la de Abadiano-Durango-C. T. «Zeus Industrial», con conductor de cable LA-110, en una longitud de 82 metros y apoyos metálicos.

Presupuesto: 326.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.552-C.

Línea eléctrica L-2.930

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Parajes «La Barrera» y «Mañadero» (Gallarta).

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., al C. T. número 712, «Patronato

Gallarta», derivada de la de Gallarta-Ortuella Cto. 3, simple circuito sobre torre-cilla metálica y apoyos de hormigón con conductor de cable D-50, en una longitud de 418 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 215.120 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.551-C.

Línea eléctrica L-2.395

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Lemoniz.

Características: Línea de enlace a 138 KV., entre el apoyo número 24 de la línea «Gatica-Lemoniz», y el apoyo número 28 de la línea «Munguía-Lemoniz». Conductor «Henk» de 281,1 milímetros cuadrados de sección y 267 metros de longitud en terreno propio.

Finalidad: Suministro provisional a 138 KV. a la subestación de Munguía.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 685.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.546-C.

Línea eléctrica L-924

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Gordejuela.

Características: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Alonsotegui-Valmaseda a la E. T. D., de Arce-niega (tramo Ap. 6-Ap. 11), y de ésta, a «Garsa», en Gordejuela.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Empresa «Garsa» y mejorar el servicio de la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.031.383 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Alda. Mazarredo, 6, 4.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—12.549-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente E. T. de tipo intemperie y línea de acometida para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 188/77.

Emplazamiento: Término municipal de Terrer, junto a la estación de ferrocarril.

Potencia y tensiones: 100 KVA., de 15/0,23/0,133 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 942.104 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.584-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 185/77.

Tensión: 45 KV.

Origen: Apoyo 12 de la línea «C» de la salida de la S. E. T. «Chaluca».

Término: Línea de salida S. E. T. «Rogelio».

Longitud: 515 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Presupuesto: 1.165.372 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.547-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966,

de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 181/77.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea a E. T. «Bayona».

Término: E. T. «Industrias Bayo».

Longitud: 647,40 metros.

Recorrido: Término municipal de Figueuelas.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a «Industrias Bayo».

Presupuesto: 561.863 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.546-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Jefatura de I. C. A.

Ampliación de industria

Peticionario: «La Lactaria Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cóbreces (Alfoz de Lloredo).

Finalidad: Ampliación de capacidad de almacenamiento y del rendimiento en recepción y pretratamiento.

Presupuesto: 18.802.057 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar en las oficinas de esta Delegación, pasaje de la Puntida, 1, Santander, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Santander, 14 de octubre de 1977.—El Jefe provincial de I. C. A., Joaquín Bustamante.—6.258-B.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio de Defensa de la Competencia

Con arreglo al artículo 22 de la vigente Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio), sobre represión de prácticas restrictivas de la competencia, se instruye expediente, con el número 266, contra la Asociación de Libreros y Vendedores de Prensa de Torremolinos y Benalmádena Costa, por acuerdo restrictivo de la competencia, y como tal, contrario a los artículos 1.º y 3.º, apartado b), de la citada Ley, consistente en dirigir a determinadas Socie-

dades distribuidoras de libros, periódicos y revistas en la Costa del Sol una circular, por la que se las conminaba a no servir publicación alguna a los librerías o propietarios de quioscos que no figuren como miembros de la Asociación, so pena, en caso contrario, de no comprar en lo sucesivo a dichas distribuidoras.

En virtud de lo previsto por el artículo 20 del Reglamento del propio Servicio, aprobado por Decreto 422/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública por un periodo de veinte días hábiles para que cualquier persona individual o jurídica pueda, si lo desea, dirigirse, por escrito, ora a este mismo Servicio (Serrano 44, 2.ª planta, Madrid-I) ora a la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, para exponer los hechos que considere interesantes para la instrucción y, en su caso, mostrarse parte en las actuaciones.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y de la Disciplina del Mercado.—9.675-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ARICO

La Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 1977, previo el oportuno expediente, acordó rescatar la concesión otorgada con fecha 29 de agosto de 1889 a don Eulogio Gómez Trujillo para el aprovechamiento del agua, denominada «Madre del Agua», para su canalización, dando el concesionario la necesaria para el abasto público y teniendo solamente dominio en el sobrante.

En el rescate se halla incluida la tubería, con los sobrantes de agua de abastecimiento, el depósito existente en villa de Arico y conocido por «Los Chorros» o «Las Canales», antiguas canalizaciones y todos cuantos derechos tenga sobre el naciente el concesionario o sus descendientes.

Dicha concesión resulta haber sido traspasada posteriormente a don Juan Saavedra Hernández. A tales efectos se ha fijado como justiprecio de la indemnización la cantidad de 243.600 pesetas, correspondiente a 30 pesetas metro de tubería, que figura aceptada por los herederos de don Juan Saavedra, según poder que otorgan a don Pedro Rodríguez Saavedra, y que a continuación se relacionan: Herederos de don Martín, de don José, de don Antonio, de don Manuel, de doña Juana, de doña Leonor y de doña Isabel Saavedra Gómez, con excepción hecha a doña Ortelia Saavedra y herederos de doña María Antonia Saavedra, así como don Tomás de la Fuente Expósito y doña Argelia Perdomo.

A los efectos de que aquellas personas que se consideren perjudicadas o necesiten acreditar su titularidad, en relación con la concesión de referencia, puedan hacer valer, previo examen, si lo desean del expediente administrativo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se publica el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos de la isla y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Arico, 20 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Morales Hernández.—8.067-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Tabacalera, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 14 de octubre de 1976: 1.000.000 de obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés bruto del 9,109 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año. La conversión de las obligaciones en acciones se hará en dos periodos, el primero de los cuales será del 1 al 30 de diciembre de 1978 y el segundo del 1 al 30 de diciembre de 1980, pudiéndose convertir en cada periodo el 50 por 100 de la emisión.

Las obligaciones que queden en circulación después de las opciones de canje que figuran al dorso de los títulos, se amortizarán a la par anualmente, mediante sorteo y por partes iguales, hasta el 30 de junio de 1986.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos que queden en circulación después del segundo período de conversión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilár y Otermin.—3.876-D.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de caja, 5.ª emisión 1969

A partir del 28 de los corrientes, este Banco procederá al pago del cupón número 17 de los bonos de caja emitidos el 28 de marzo de 1969, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	262,50
A deducir:	
Impuesto Renta de Capital, 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	39,38
Importe líquido	223,12

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347005.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.857-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Sorteo de premios en metálico, emisión de bonos 25 de septiembre de 1968

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de la mencionada emisión, que, de conformidad a lo esta-

blecido en la escritura pública de lanzamiento de la misma, se ha efectuado, ante Notario, el sorteo anual de los 13 premios en metálico, resultando premiados los siguientes números:

Con 50.000 pesetas, los números: 046.708, 297.763, 447.994, 425.066, 161.405, 360.749, 483.802, 060.498, 320.765 y 329.421.

Con 500.000 pesetas, los números: 143.539 y 211.400

Con 1.000.000 de pesetas, el número 096.420.

A las personas o Entidades agraciadas se les comunicará directamente el resultado del sorteo y el premio que les ha correspondido, pudiendo hacerlo efectivo en cualquiera de las oficinas de este Banco.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, 12.057-C.

HEREDEROS DE GOMEZ-TEJEDOR, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 18 de octubre de 1977, página 22917, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... a las once horas, en primera convocatoria en el domicilio social...», debe decir: «a las once horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el domicilio social...».

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Amortización de obligaciones

Cuarto sorteo

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido al sorteo para la amortización de 17.052 obligaciones simples, ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

9.474 y	9.475 =	2
12.625 al	13.624 =	1.000
16.866	17.865 =	1.000
70.866	71.865 =	1.000
77.615	78.614 =	1.000
96.587	97.586 =	1.000
101.463	102.362 =	800
123.125	123.945 =	821
129.350	130.349 =	1.000
130.350	131.349 =	1.000
155.254	155.736 =	483
155.737	156.736 =	1.000
164.686	165.213 =	518
197.817	198.196 =	380
221.970	222.969 =	1.000
223.547	224.546 =	1.000
246.162	249.161 =	1.000
280.704	281.651 =	948
281.652	282.651 =	1.000
291.850	292.849 =	1.000
		17.052

Los propietarios de las obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones número 13 y siguientes.

El reembolso se realizará en la Caja de Ahorros Municipal de Vigo a partir del día 2 de octubre de 1977, fecha del vencimiento de la anualidad.

Vigo, 28 de septiembre de 1977.—El Consejero Secretario, Javier Gros Ester.—6.084-5.

SUELO Y EDIFICACIONES, S. A. (SEDIFISA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Suelo y Edificaciones, S. A.» (SEDIFISA), ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el lunes, día 14 de noviembre, a las veinte horas quince minutos, en primera convocatoria, en los locales de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, número 4, y para el día 15 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de las adquisiciones de bienes a título oneroso realizadas por la Sociedad dentro del primer año, a partir de su constitución, toda vez que han excedido las mismas de la décima parte del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta.

A tenor del artículo 16 de los Estatutos sociales y del 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 80 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, y tengan inscritos sus títulos en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, a quienes se les proveerá de la tarjeta de asistencia en el domicilio de la Sociedad (paseo del Pintor Rosales, número 24).

Los accionistas que lo deseen, y con las limitaciones establecidas en el artículo 14 de los Estatutos sociales, es decir, no poderse ostentar más de una representación si la acumulación de los accionistas representados suman más del 2 por 100 del capital social suscrito y desembolsado, podrán delegar su representación en otros accionistas mediante escrito concreto y especial a dicho efecto, y válido solamente para la Junta en que se exhiba, siendo necesario que en dicho mandato conste la fecha de la Junta correspondiente.

Se entenderá que la mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 15, en el lugar y hora citados, de no ser que en la prensa diaria se comunique con antelación lo contrario.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Vivar Mira.—12.742-C.

FABRICACION DE BISAGRAS Y ESTAMPACIONES EDSCHA IBERICA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Edscha Ibérica, S. A.», por decisión del Presidente del Consejo, al amparo del artículo 13 de los Estatutos sociales, a celebrar Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 1977, y en segunda convocatoria, el día 2 de diciembre de 1977, en el domicilio social, a las diez horas de la mañana, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Consejeros.
- 2.º Acuerdo de formalización de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Industrial y otorgamiento de las garantías reales e hipotecarias que se exigen por este Banco para la formalización del contrato.
- 3.º Delegación de facultades a un Consejero para que en nombre de la Sociedad comparezca ante Notario y otorgue

escritura pública de préstamo y garantía hipotecaria con el Banco de Crédito Industrial.

Burgos, 24 de octubre de 1977.—El Secretario, Ramiro Sánchez de Lerín.—12.743-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 15.519 obligaciones, «emisión 1971», de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «emisión 1971», que el día 28 del corriente, a las trece horas de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad, don Angel Martínez Sarrión, el sorteo para la amortización de la cuarta parte de las 62.074 obligaciones que quedan en circulación después de la amortización voluntaria por conversión en acciones que tuvo lugar para las que se acogieron a esta modalidad.

En la presente ocasión corresponde amortizar 15.519 obligaciones de acuerdo con el cuadro de amortización confeccionado después de la citada amortización voluntaria y que fue aprobado por la Asamblea general de obligacionistas celebrada el día 11 de agosto último.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán percibir el importe de las mismas y el del cupón corriente a partir del día 5 de noviembre próximo, en los Bancos de cos-

tumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 17 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.364-13.

SMITHS INDUSTRIES ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Smiths Industries España, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1977, a las once treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, avenida del Alcalde Porcioles (antes Gran Vía de Carlos III), número 86, de Barcelona. En segunda convocatoria la Junta se reunirá al día siguiente, 18 de noviembre de 1977, en el mismo lugar y a la misma hora. Tanto en primera como en segunda convocatoria serán sometidos a la Junta los asuntos que se incluyen en el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración por expiración del plazo legal para el que fueron elegidos los señores don Alberto de Virto Casanova, don Richard Guy Cave y don Joseph Harris.
- 2.º Delegación especial.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 25 de octubre de 1977.—12.721-C.

EXPAG, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Compañía Mercantil ha acordado reducir su capital en la cuantía de 14.900.000 pesetas mediante la amortización de las acciones números 23.451 al 38.350 inclusive.

Pontevedra, 24 de octubre de 1977.—El Secretario.—3.743-D.

y. 2.º 26-10-1977

OCCIDENTAL DISTRIBUIDORA, S. A.

Balance de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1976, que acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	469.819
Resultado de ejercicios anteriores	46.685
Resultado del ejercicio de 1976 ...	83.498
Pasivo:	
Capital	600.000

Barcelona, 23 de diciembre de 1976.—El Secretario de la Junta general, Luis O. Salter Soler.—11.955-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del 3 de noviembre de 1977: Serie 36.ª, emisión de 3 de mayo de 1974, cupón número 7, 387,50 pesetas netas.

A partir de 10 de noviembre de 1977: Serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1953, cupón número 49, 25,08 peseta netas.

A partir de 25 de noviembre de 1977: Serie 6.ª, emisión de 25 de mayo de 1982, de «Cia. Electra Madrid», cupón número 31, 26,41 pesetas netas.

A partir de 27 de noviembre de 1977: Serie 30.ª, emisión de 27 de mayo de 1968, cupón número 19, 31,25 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—Secretaría General.—12.585-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de septiembre de 1977, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

CHEH HEA MCJ QCD
LHL KLU QIH KXL

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director administrativo, Manuel Prieto Soldán.—12.087-C.

CIA. HISPANICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A. (CHIMSA)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	2.951.027,85	Capital	35.000.000,00
Realizable	137.485.879,32	Reservas	102.720.066,81
Inmovilizado	2.071.282,32	Exigible	2.355.532,83
Cuentas de orden	66.451.550,00	Pérdidas y ganancias	2.412.590,25
		Cuentas de orden	66.451.550,00
Total Activo	208.939.739,49	Total Pasivo	208.939.739,49

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en la enajenación de valores	1.685.872,70	Rendimientos ordinarios	3.980.543,71
Gastos generales	1.067.094,88	Beneficio en venta de valores.	1.537.517,59
Amortizaciones	372.503,48		
Total	3.105.471,04		
Beneficio año 1976	2.412.590,25		
Total Debe	5.518.061,29	Total Haber	5.518.061,29

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1976

Actividad	Adquisición valor efectivo	Valor efectivo al aplicar la cotización media de diciembre
Alimentación	147.933,72	215.313,00
Papeles y Artes Gráficas	1.112.437,82	708.415,25
Petróleos	1.877.600,69	1.783.552,20
Químicas	6.071.429,18	5.084.413,30
Materiales de construcción	1.650.214,00	660.772,85
Metálicas básicas	6.124.796,35	3.235.330,60
Mari y maquinaria no eléctrica	24.680,20	28.088,20
Construcción de obras públicas	1.791.262,86	1.278.923,80
Inmobiliarias	17.223.068,30	13.357.156,36
Electricidad	37.830.675,36	24.496.412,25
Navegación	23.213.724,99	33.062.750,00
Servicios	28.401,97	22.555,80
Bancos	22.355.195,53	19.575.505,50
Inversión mobiliaria	4.701.642,49	2.629.063,31
Metálicas	11.538.891,03	11.536.691,03
	135.979.774,32	117.648.943,45

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—11.932-C.

RYEVASA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	31.896.060,57	Capital	200.000.000,—
Cartera de valores	337.817.350,52	Reservas	176.589.333,02
Edificio	1.393.937,50	Reserva legal	49.000.000,—
Mobiliario de oficina	67.220,—	Fluctuación de valores	89.000.000,—
Otro inmovilizado material	372.172,20	Remanente	38.589.333,02
Venta de valores a liquidar	1.268.622,09	Dividendos pendientes de regularizar	533.458,21
Partidas pendientes	7.771,41	Hipoteca	135.160,—
Resultado neto de 1976	2.495.033,61	Compra de valores a liquidar	3.705.506,98
		Gastos a pagar	566.030,—
	381.529.488,21		381.529.488,21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	5.027.345,71	Dividendos y primas	6.607.400,97
Resultado venta de valores	2.895.638,74	Intereses bonos del Tesoro	150.001,—
Resultado venta de derechos	1.487.408,55	Otros ingresos financieros	157.958,37
Otros resultados	0,95	Resultado neto de 1976	2.495.033,61
	9.410.393,95		9.410.393,95

Cartera comparativa al 31 de diciembre de 1976

Descripción	Titulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Bancos:					
Acciones Central	1.036	642,315	3.327.199,33	541,330	2.604.089,40
Acciones Bilbao	1.453	618,637	4.479.667,98	529,142	3.844.216,63
Acciones Bilbao, emisión marzo 1976	700	592,639	2.074.237,50	529,142	1.851.997,—
Acciones Vizcaya	1.431	493,027	3.527.611,19	419,066	2.998.417,23
Acciones Vizcaya, emisión abril 1976	200	518,655	518.655,68	419,066	419.066,—
Acciones Banesto	2.355	549,025	3.232.389,—	361,636	2.246.681,95
Acciones Banesto, emisión diciembre 1975	2.000	562,740	2.813.702,44	361,636	1.908.180,—
Cupones Banesto	4.355	139,605	606.853,20	74,461	324.277,65
Acciones Hispano Americano	4.973	447,967	11.138.720,01	369,928	9.198.259,72
Acciones Hispano Americano, emisión junio 1976	925	451,880	2.089.945,—	369,928	1.710.917,—
Acciones Popular	1.355	396,739	2.687.909,75	391,785	2.654.343,37
Acciones Popular, emisión mayo 1976	53	427,580	113.308,72	391,785	103.623,02
Acciones Urquijo	3.900	455,980	17.783.239,64	442,496	17.256.174,—
Total sector			54.395.639,44		47.320.642,97
Eléctricas:					
Acciones Catalana de Gas, emisión diciembre 1975	1.620	123,061	996.862,75	110,830	897.723,—
Acciones Sevillana, emisión abril 1976	3.700	106,397	1.968.354,76	104,050	1.924.925,—
Acciones Sevillana, emisión octubre 1976	1.000	100,328	501.840,03	104,050	520.250,—
Acciones Fecsa	1.000	95,585	955.854,30	98,000	980.000,—
Acciones Fecsa, emisión julio 1976	3.000	84,875	2.543.550,—	98,000	2.940.000,—
Cupones Fecsa	3.000	9,573	28.718,27	19,458	58.374,—
Cupones Fecsa	22.000	15,290	336.382,73	19,458	428.076,—
Acciones Hidrola	4.500	105,312	2.369.537,84	106,468	2.395.530,—
Acciones Hidrola, emisión enero 1976	4.000	114,276	2.285.520,79	106,468	2.129.360,—
Cupones Hidrola	4.000	37,040	148.160,—	26,218	104.872,—
Cupones Hidrola	800	21,920	17.538,10	26,218	20.974,40
Acciones Iberduero	1.850	130,941	1.211.205,62	120,800	1.117.400,—
Acciones Iberduero, emisión julio 1976	5.200	105,921	2.753.933,64	120,800	3.140.800,—
Acciones U. Eléctrica, emisión mayo 1976	1.000	93,244	466.219,50	105,266	526.330,—
Total sector			16.583.579,36		17.184.614,40
Inmobiliaria y construcción:					
Acciones Dragados, emisión abril 1976	500	564,308	1.410.769,10	566,333	1.415.832,50
Acciones Estacionamientos Subterráneos	20.885	98,121	10.350.688,12	72,900	7.612.582,50
Acciones Edificadora Española	1.723	200,187	3.448.215,11	143,416	2.471.057,68
Acciones Simane, canje julio 1976	4.755	160,776	7.645.000,—	160,266	7.620.648,30
Acciones Urbis	6.497	208,810	6.815.681,49	169,767	5.514.880,99
Acciones Urbis, emisión enero 1976	1.000	190,266	951.328,81	169,767	848.835,—
Acciones Vallehermoso	6.843	208,311	7.127.368,10	176,000	6.021.840,—
Acciones Vallehermoso, emisión agosto 1976	600	206,081	616.243,77	176,000	520.000,—
Total sector			38.368.314,50		32.033.676,97
Monopolios:					
Acciones Tabácalera, emisión junio 1976	1.500	157,456	1.180.922,82	196,500	1.473.750,—
Total sector			1.180.922,82		1.473.750,—
Navegación y pesca:					
Acciones Pebsa	19.004	141,783	13.472.243,65	47,166	4.481.713,32
Acciones Pebsa, emisión octubre 1974	22.000	188,406	18.524.627,—	47,166	5.188.280,—
Acciones Pebsa, emisión mayo 1975	7.334	154,354	5.680.171,—	47,166	1.729.577,22
Acciones Pebsa, canje mayo 1975	7.125	180,000	5.700.000,—	47,166	1.680.298,75
Acciones Pebsa, canje mayo 1976	11.494	100,000	5.747.000,—	47,166	2.710.630,02
Acciones Sapig	3.400	190,780	6.486.523,98	74,000	2.516.000,—
Acciones Sapig, emisión noviembre 1974	435	206,520	898.362,—	74,000	321.900,—
Acciones Sapig, emisión marzo 1975	500	201,487	1.007.434,28	74,000	370.000,—
Acciones Trasmediterránea	6.321	139,552	4.410.572,56	115,000	3.634.575,—
Acciones Trasmediterránea, emisión diciembre 1975	2.000	113,672	1.136.720,—	115,000	1.150.000,—
Cupones Trasmediterránea	8.321	38,096	317.022,98	9,666	80.430,78
Total sector			63.360.657,45		23.863.375,09

Descripción	Títulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Químicas:					
Acciones Cepsa	441	354,959	782.686,06	333,529	735.431,44
Acciones Energías	14.181	147,705	10.472.992,23	98,807	8.721.680,—
Acciones Hidro-Nitro	9.328	174,977	8.180.927,28	187,000	7.076.815,33
Acciones Hidro-Nitro, emisión diciembre 1975	3.000	159,073	2.388.095,—	187,000	2.805.000,—
Cupones Hidro-Nitro	12.328	95,108	1.172.485,27	71,800	885.150,40
Acciones U. Explosivos	8.000	255,942	10.225.887,35	213,016	8.520.840,—
Acciones U. Explosivos, emisión mayo 1976	1.000	251,241	1.256.208,90	213,016	1.065.080,—
Acciones U. Explosivos, emisión noviembre 1976	1.300	244,550	1.589.578,05	213,016	1.384.604,—
Total sector			36.046.668,14		31.194.401,17
Siderometalúrgicas:					
Acciones Echevarría	12.084	151,941	18.375.746,39	99,500	12.033.530,—
Acciones Echevarría, emisión abril 1975	2.640	145,949	3.853.061,85	99,500	2.626.800,—
Acciones Tubacex, emisión abril 1976	1.400	253,861	1.777.024,46	312,071	2.184.497,—
Acciones Giesa	18.418	131,992	12.155.854,65	135,000	12.432.825,—
Acciones Giesa, emisión junio 1975	1.198	134,462	804.085,25	135,000	807.300,—
Acciones Giesa, emisión octubre 1976	5.743	122,104	3.306.223,95	135,000	3.876.525,—
Total sector			40.471.986,55		33.981.477,—
Industria del automóvil:					
Acciones Santa Ana	42.215	119,756	25.277.459,03	84,107	17.752.885,02
Total sector			25.277.459,03		17.752.885,02
Inversión mobiliaria:					
Acciones Popularinsa, «A», emisión mayo 1976	100	332,523	166.281,52	275,000	137.500,—
Acciones Popularinsa, «B», emisión mayo 1976	100	322,711	161.355,31	275,000	137.500,—
Acciones Popularinsa, «C»,	175	497,902	435.664,25	275,000	240.625,—
Acciones Popularinsa, «C», emisión mayo 1976	300	337,021	505.532,12	275,000	412.500,—
Acciones Popularinsa, «D»,	647	521,757	1.987.883,13	275,000	889.625,—
Acciones Popularinsa, «D», emisión mayo 1976	200	478,240	478.240,11	275,000	275.000,—
Acciones Popularinsa, «E»,	3.454	483,314	8.001.426,78	275,000	4.749.250,—
Acciones Popularinsa, «E», emisión mayo 1976	865	454,696	1.966.560,81	275,000	1.189.375,—
Acciones Cartemar	11.000	118,019	12.982.112,52	29,500	3.245.000,—
Acciones Cartemar, emisión marzo 1975	800	149,620	1.196.981,86	29,500	238.000,—
Acciones Carisma Internacional	11.250	100,000	11.250.000,—	100,000	11.250.000,—
Total sector			38.829.988,41		22.782.375,—
Renta fija:					
Bonos Uralita, emisión octubre 1976	16.000	100,000	16.000.000,—	100,000	16.000.000,—
Obligaciones Echevarría, emisión junio 1976	3.000	100,067	3.002.003,—	100,000	3.000.000,—
Obligaciones Tubacex, emisión diciembre 1975	1.192	100,187	1.194.227,69	98,000	1.180.080,—
Obligaciones Vallehermoso, emisión diciembre 1975	3.000	103,529	3.105.884,14	112,000	3.380.000,—
Total sector			23.302.114,82		23.540.080,—
Valor cartera			337.817.350,52		251.087.277,62
Liquidez					35.461.617,30
Inversión total					286.548.894,92

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—11.985-C.

CONSTRUCCIONES BALUGERA, S. A.

Balance final de la disuelta Compañía mercantil «Construcciones Balugera, S. A.», aprobado en Junta general de accionistas de fecha 30 de mayo de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja	51.949,32	1.555.214,42	Capital		3.005.000,00
Banco de Bilbao	1.503.265,10		Exigible:		
Resultados:			Partidas pendientes		15.025,00
Pérdida acumulada	1.464.810,58		Total Pasivo		3.020.025,00
Total Activo	3.020.025,00				

Vitoria, 28 de junio de 1977.—3.170-D.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA**Constitución del Sindicato de Obligacionistas****Convocatoria Asamblea constituyente**

En cumplimiento con lo dispuesto por el vigente artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de febrero de 1951, en relación con el 124 del mismo

texto legal, y por haberse suscrito la totalidad de los títulos que integran la emisión de obligaciones simples de 15 de diciembre de 1975, y un importe de 700 millones de pesetas, se convoca por el presente anuncio a todos los señores suscriptores y tenedores de los citados títulos, con el fin de proceder a la preceptiva constitución formal del Sindicato, celebrándose la Asamblea constituyente, provisionalmente y en primera convocatoria, en Madrid, calle Santiago Rusiñol, núme-

ro 12, sin perjuicio del que definitivamente se acuerde en la expresada reunión el día 26 de noviembre, a las once horas.

De no existir el quórum suficiente exigido por la Ley, se celebrará la misma Asamblea, en segunda convocatoria, el día 26 de diciembre, en el lugar y hora antes indicado para la primera.

El orden del día, tanto para una como, en su caso, para la segunda, será el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación de su nombramiento o nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Constitución del Sindicato.
- 4.º Estudio y aprobación de los Estatutos y Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Domicilio del Sindicato.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea que se convoca todos los señores suscriptores de los títulos que integran la emisión y que justifiquen la propiedad u ostenten la representación por escrito para representar al titular de los mismos, los cuales han de estar depositados en cualquier establecimiento de crédito con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de la celebración, donde podrán solicitar la tarjeta de asistencia si no la tuvieran.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Comisario provisional, Javier Salas.—12.535-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A.

(ENPTROL)

Asamblea general de obligacionistas de la emisión de 22 de marzo de 1976, serie B

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, General Sanjurjo, número 4, planta 4.ª, Madrid, el día 29 de noviembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y con arreglo siguiente.

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la Escritura de emisión.
2. Designación de Comisario y nombramiento de Comisario suplente.
3. Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de tal emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 1977, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Comisario.—12.584-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1955

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 2 de junio de 1955, se reembolsarán, a partir del 15 de noviembre próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

6.701/800	54.601/700
14.901/15.000	62.701/800
28.501/70	68.401/500
28.581/610	97.311/99
45.301/400	98.201/300
49.101/200	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—11.875-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1949

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 11 de octubre de 1949, se reembolsarán, a partir del 1 de octubre, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

2.531/630	40.781/810
6.501/800	53.641/740
19.201/95	54.842/941
23.901/50	61.301/30
23.971/24.020	61.341/410
36.201/300	69.698/797
36.811/910	70.901/71.000
40.691/720	84.301/400
40.731/50	86.911/87.010

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—11.876-C.

CLOTA, S. A.

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, el 11 de octubre de 1977, fue disuelta y extinguida la Compañía «Clota, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	352.638,70	
Gastos constitución.	23.643,00	
Pérdida enaj. Activo	195.117,00	
Capital		200.000,00
Reserva voluntaria.		331.398,70
Reserva legal		40.000,00
Totales	571.398,70	571.398,70

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Administrador, José Gras Soler.—6.364-5.

ERCOA, S. A.

(ELECTRICAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 2 de noviembre próximo, se pone al pago del cupón número 11 de las obligaciones, 4.ª serie, de esta Sociedad, emisión de 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas) que corresponden de impuestos cupón).

Oviedo, 13 de octubre de 1977.—12.587-C.

FRANCISCO DIAZ, S. A.

CARIÑENA

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de noviembre próximo, en los locales de la Sociedad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Junta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Lectura de la Memoria, el balance y de las cuentas que presenta el Consejo para su aprobación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 17 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo.—3.719-D.

PRODUCTORES DE ENVASES DE MADERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la Sociedad, el próximo día 19 de noviembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de que no se reúnan los requisitos necesarios, en segunda convocatoria a las dieciocho horas del día 21 de noviembre de 1977, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- Exposición del balance 1976 y aprobación, si procede.
- Renovación o sustitución de los cargos directivos.
- Estudio posibilidad de venta del solar y autorización en caso aprobatorio a los que han de llevarlo a efecto.
- Ruegos y preguntas.

Alcantarilla (Murcia), 20 de octubre de 1977.—3.732-D.

UNIVERSITARIOS DEL FUTURO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Villanueva de la Cañada (Madrid), calle Castillo de Antequera, número 72, el próximo día 18 de noviembre de 1977 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 19, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.637-C.

MEDIODIA, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

MADRID-2

Balbina Valverdè, 17

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social (calle de Balbina Valverdè, número 17, Madrid), que habrá de celebrarse el día 15 de noviembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en se-

gunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social, dimanante de la regularización de balance.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gil de la Serna.—12.648-C.

ABELLO, OXIGENO - LINDE, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 14 de los corrientes ha acordado aumentar el capital social en 32.000.000 de pesetas. Y emitir en representación de dichos 32.000.000 de pesetas, y con efectos remitidos al día 1 de enero de 1978, treinta y dos mil acciones ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una, que serán puestas en circulación para ser suscritas preferente y proporcionalmente por los que sean accionistas de la Sociedad en el momento de llevarse a cabo la suscripción, a razón de cuatro acciones nuevas por cada diecinueve de las anteriores de que respectivamente sean titulares. Que el ejercicio del derecho de preferente y proporcional suscripción por los accionistas se haga efectivo mediante la entrega a la Administración social del cupón número 57 de las acciones, que se habilita expresamente a este fin, durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre, ambos inclusive, del corriente año 1977, en las oficinas de la Compañía en esta ciudad (calle de Bailén, número 105). Que el desembolso correspondiente y liberación de las acciones sea a la par y libre de todo gasto para los suscriptores

y tenga lugar en su totalidad en el momento de la suscripción. Que el sesenta por ciento del valor nominal de las acciones, es decir, seiscientos pesetas por acción, se libere con cargo al saldo de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», conforme a lo autorizado por el artículo 4.º del Real Decreto-ley 13/76, de 10 de agosto, y demás disposiciones vigentes. Y que el restante cuarenta por ciento, es decir, cuatrocientas pesetas por acción, sea desembolsado en efectivo.

Barcelona, diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Rovira Mora.—12.649-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 28 de septiembre (por ser festivo el 25) de 1977 ante el Notario de Madrid don Angel Hijas Palacios.

Z X K A X J Y X N W I L
C H W N O M E C H Q R C H U I

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—P. P., Pedro Galindo.—11.987-C.

AQUILINO MENDIZABAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 11 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 12 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social, con cargo a la Cuenta de Regularización de Balances, Decreto-ley 12/1973, y de conformidad con el Real Decreto 15/1977, de 25 de febrero, sobre Ordenación Económica, y Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de marzo de 1977.

2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

3. Lectura y aprobación del acta, en su caso, por la propia Junta.

Elorrio, 21 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.656-C.

VILLMA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1977, fue disuelta y liquidada la Compañía «Villma, S. A.», habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.584,85
Bancos	6.000,00
Pérdidas y Ganancias	2.704.921,27
	<hr/> 2.713.506,12
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reserva legal	109.683,53
Reserva voluntaria	603.822,59
	<hr/> 2.713.506,12

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Zaragoza, 21 de septiembre de 1977.—6.083-4.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre. Títulos premiados:

T-789 R-795 Z-512 P-413 D-897
K-280 F-400 C-394 N-881 O-179

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—11.913-C.

VERTICE, S. A.

Balance de «Vertice, S. A.», cerrado en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	20.173,—	Capital	25.000.000,—
Bancos	7.362.700,—	Reservas patrimoniales	8.291.364,—
Accionistas	4.950.000,—	Reservas técnicas legales	1.182.813,—
Valores mobiliarios	7.081.890,—	Fondos técnicos de cobertura ramo Entierros	4.803.290,—
Inmuebles	20.363.317,—	Reservas para riesgos en curso ramo de Enfermedad	490.323,—
Recibos de primas pendientes de cobro ramo Entierros	5.642.268,—	Provisiones	5.642.268,—
Delegaciones y agencias	4.315.773,—	Acreedores diversos	1.378.974,—
Deudores diversos	9.000,—	Delegaciones y agencias	579.175,—
Fianzas	1.800,—	Pérdidas y ganancias	3.513.746,—
Gastos de constitución y primer establecimiento	1.051.279,—	Cuenta de valores nominales	7.215.000,—
Mobiliario e instalación	35.184,—		
Vehículos	18.349,—		
Cuenta de valores nominales	7.215.000,—		
Total	58.078.623,—	Total	58.078.623,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	168.568,—	Saldo acreedor ramo Entierros	4.634.775,—
Gastos generales (no incluidos en los particulares de los ramos)	1.350.678,—	Producto de los fondos invertidos	587.274,—
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	45.515,—		
Saldo deudor ramo Enfermedad	43.542,—		
Beneficio líquido del ejercicio	3.513.746,—		
Total	5.122.049,—	Total	5.122.049,—

Valencia, 12 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Moreno Villapiana.—5.982-11.

HISPANA DE CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		68.000,00	Capital		50.000.000,00
Valores mobiliarios		188.511.680,42	Reservas		117.231.542,09
Inmuebles y mobiliario		842.379,78	Acreedores		3.986.687,41
Deudores		1.199.753,36	Resultado del ejercicio		19.423.584,06
		190.621.793,56			190.621.793,56

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración		758.994,32	Dividendos cartera		5.676.809,27
Gastos financieros		633.584,62	Beneficio en venta de valores		15.328.159,71
Venta derechos de suscripción		173.931,02	Prima asistencia a Juntas		6.673,00
Amortizaciones		21.347,96			
Saldo: Resultados		19.423.584,06			
		21.011.441,98			21.011.441,98

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Entidad emisora	Cambio medio de adquisición — Porcentaje	Nominal	Efectivo	Cambio medio diciembre 1976 — Porcentaje
18.228	Banco Central	338	9.113.000	30.795.240	541
2.868	Banco Español de Crédito	341	717.000	2.484.774	381
1.906	Banco Exterior de España	219	953.000	2.091.687	503
5.187	Banco de Fomento	389	2.583.500	10.057.509	482
8.572	Banco de Santander	220	2.143.000	4.725.118	558
1.270	Banco de Vizcaya	174	635.000	1.104.175	419
853	Banco Intercontinental	103	653.000	876.137	329
306	Banco Atlántico	655	306.000	2.006.197	418
180	Banco Urquijo	543	180.000	978.000	442
486	Banco de Bilbao	650	243.000	1.578.840	529
351	Banco Hispano Americano	534	175.000	934.811	369
2.882	Banco de Valencia	993	1.331.000	13.215.580	968
21.607	Iberduero	120	10.803.500	12.978.162	120
2.660	Fenosa	137	2.860.000	3.846.307	105
3.386	Fenosa	121	3.396.000	4.123.036	98
4.859	Sevillana	115	2.479.500	2.858.968	104
7.797	Hidrolea	108	3.898.500	4.239.810	106
15.534	Cepsa	284	7.787.000	20.516.977	333
1.398	Hidro Nitro	83	699.000	584.289	187
378	Insular del Nitrógeno	77	378.000	292.780	84
8.313	Unión Explosivos Río Tinto	190	4.158.500	7.915.908	213
391	Energía e I. Aragonesas	153	195.500	290.285	99
353	Altos Hornos de Vizcaya	80	178.500	142.000	105
9.208	Española del Zinc	81	4.604.000	3.737.950	187
2.201	Material y Construcciones	80	1.100.500	863.237	77
5.783	Minero S. de Ponferrada	138	887.450	1.179.365	115
1.406	Citroén Hispania	188	1.408.000	2.649.943	113
782	Santa Ana	144	381.000	550.858	84
22.339	Dragados y Construcciones	282	11.189.500	29.283.420	588
745	Portland Valderrivas	347	372.500	1.293.023	177
1.000	Iberpistas	100	1.000.000	1.000.000	100
1.200	Iberhogar	261	1.200.000	3.140.000	224
5.378	Cia. Telefónica	119	2.888.000	3.207.540	132
2.173	Tabacalera, S. A.	288	1.086.500	2.921.982	196
836	Galerías Preciados	288	418.000	1.248.520	282
1.500	Valenciana de Valores Mobiliarios	187	750.000	1.408.125	125
152	Cartisa	188	78.000	149.324	248
224	Mobinter	79	58.000	44.384	100
2	Invatisa	110	1.000	1.109	183
1.519	Fiponsa	71	379.750	268.453	203
63	Figranvisa	100	31.500	31.760	100
1.384	Ceivasa	52	346.000	182.123	150
1	Pratrisa	100	500	500	149
2	Rentisa	208	1.000	2.088	116
1.579	General de Inversiones	348	789.500	2.747.254	222
109	Corporación Industrial Bancobao	100	54.500	54.980	108
5.551	Española de Inversiones	138	2.775.500	3.839.973	125
85	Fintisa (grandes)	100	42.500	42.587	100
5	Fintisa (pequeñas)	100	125	130	104
637	Obligaciones Galerías Preciados	100	637.000	637.000	100
			Suma	188.511.943	

INVALOR, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		16.586.765,75	Capital		200.000.000,—
Banco de Bilbao	8.241.443,77		Resultado neto del ejercicio		188.019,62
Banco de Descuento	8.345.321,98		Compra de valores a liquidar		1.839.929,58
Cartera de valores		183.636.779,53	Dividendos y primas a liquidar		287.919,81
Venta de valores a liquidar		89.890,97	Gastos a pagar		280.000,—
Gastos de constitución		2.302.632,76			
		202.595.869,01			202.595.869,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.205.151,85	Dividendos y primas		3.972.187,59
Resultado venta de valores		1.329.133,24	Otros ingresos financieros		475.526,01
Resultado venta de derechos		725.407,06			
Otros resultados		1,83			
Resultado neto de 1976		188.019,62			
		4.447.713,60			4.447.713,60

Cartera comparativa al 31 de diciembre de 1976

Descripción	Titulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Bancos:					
Acciones Bilbao	1.074	596,867	3.204.107,86	529,142	2.841.492,54
Acciones Bilbao, emisión marzo 1976	100	705,777	352.888,70	529,142	284.571,—
Acciones Vizcaya	1.350	502,732	3.393.448,68	419,066	2.828.695,50
Acciones Vizcaya, emisión abril 1976	200	548,834	548.834,35	419,066	419.066,—
Acciones Banesto	2.000	560,915	2.804.575,23	381,636	1.908.180,—
Acciones Banesto, emisión diciembre 1975	3.000	567,398	4.255.486,94	381,636	2.082.270,—
Cupones Banesto	5.000	142,768	713.840,—	74,461	372.305,—
Acciones Hispano Americano	3.288	431,694	7.053.885,25	369,928	6.044.623,52
Acciones Hispano Americano, emisión junio 1976	1.025	429,286	2.200.094,59	369,928	1.895.881,—
Acciones Popular	1.400	397,807	2.784.653,54	391,785	2.742.495,—
Acciones Popular, emisión mayo 1976	47	479,332	112.643,03	391,785	82.069,47
Acciones Urquijo	2.368	480,950	10.915.315,15	442,488	10.477.594,88
Total sector			38.339.773,32		32.749.243,91
Eléctricas:					
Acciones Sevillana, emisión abril 1976	1.700	109,836	933.606,86	104,050	894.425,—
Acciones Sevillana, emisión octubre 1976	1.000	99,471	497.355,28	104,050	520.250,—
Acciones Fecsa, emisión julio 1976	2.000	84,265	1.885.311,19	98,000	1.960.000,—
Cupones Fecsa	2.000	8,530	17.060,—	19,458	98.916,—
Cupones Fecsa	3.000	14,930	44.795,37	19,458	58.374,—
Acciones Hidrola	1.000	103,875	518.379,19	106,488	532.340,—
Acciones Hidrola, emisión enero 1976	3.500	110,582	1.935.360,—	106,488	1.863.190,—
Cupones Hidrola	3.500	33,634	118.422,42	28,218	81.763,—
Cupones Hidrola	100	21,980	2.198,51	28,218	2.621,80
Acciones Iberduero	1.850	130,941	1.211.205,62	120,800	1.117.400,—
Acciones Iberduero, emisión julio 1976	4.800	108,469	2.555.268,40	120,800	2.899.200,—
Acciones U. Eléctrica, emisión mayo 1976	1.000	83,243	468.219,50	105,288	526.330,—
Total sector			9.985.182,34		10.494.809,80
Inmobiliaria y construcción:					
Acciones Dragados	900	688,710	3.099.198,65	566,333	2.548.498,50
Acciones Simane, canje julio 1976	4.754	180,790	7.644.000,—	180,266	7.619.045,64
Acciones Urbis	5.776	204,180	5.898.731,77	189,787	4.902.870,96
Acciones Vallehermoso	6.700	204,816	6.861.340,71	176,000	5.899.000,—
Acciones Vallehermoso, emisión agosto 1976	500	207,558	518.881,87	176,000	440.000,—
Total sector			24.020.163,—		21.406.415,10
Monopolios:					
Acciones Tabacalera, emisión junio 1976	1.450	157,475	1.141.700,39	198,500	1.424.625,—
Total sector			1.141.700,39		1.424.625,—
Navegación y pesca:					
Acciones Pebsa	1.485	58,850	541.049,16	47,168	435.108,35
Acciones Pebsa, emisión octubre 1974	18.649	192,791	17.276.834,09	47,168	4.387.893,67
Acciones Pebsa, emisión mayo 1975	3.109	192,009	2.984.791,20	47,166	733.195,47
Acciones Sapig	2.800	213,373	5.874.452,40	74,000	2.072.000,—
Acciones Sapig, emisión noviembre 1975	469	206,348	861.375,87	74,000	347.060,—
Acciones Sapig, emisión marzo 1975	500	207,301	1.038.505,78	74,000	370.000,—
Acciones Trasmediterránea, emisión diciembre 1975	5.000	95,388	2.384.200,—	115,000	2.875.000,—
Cupones Trasmediterránea	5.000	10,981	54.908,49	9,686	48.330,—
Total sector			31.934.117,99		11.278.685,49
Químicas:					
Acciones Energías	4.862	155,505	3.858.096,39	89,807	2.476.211,67
Acciones Hidro-Nitro	750	188,614	707.302,50	187,000	701.250,—
Acciones Hidro-Nitro, emisión diciembre 1975	4.000	171,005	3.420.100,—	187,000	3.740.000,—
Cupones Hidro-Nitro	4.750	98,088	465.918,73	71,800	341.050,—
Acciones U. Explosivos	7.400	255,798	9.464.540,07	213,016	7.881.562,—
Acciones U. Explosivos, emisión mayo 1976	1.000	249,847	1.249.235,28	213,016	1.065.080,—
Acciones U. Explosivos, emisión noviembre 1976	1.200	245,075	1.470.454,—	213,016	1.278.096,—
Total sector			20.835.846,97		17.483.279,67

Descripción	Titulos	C. medio	Valor costo	Cambio	Valor efectivo
Siderometalúrgicas:					
Acciones Echevarría	3.081	187,893	5.789.006,58	99,500	3.065.595,—
Acciones Echevarría, emisión abril 1975	375	179,809	673.534,41	99,500	373.125,—
Acciones Tubacex, emisión abril 1976	1.000	294,060	1.470.303,03	312,071	1.560.355,—
Acciones Giesa	13.488	132,605	8.941.578,10	135,000	9.103.050,—
Acciones Giesa, emisión junio 1975	17.014	121,991	10.377.777,24	135,000	11.484.450,—
Acciones Giesa, emisión octubre 1976	7.125	117,886	4.199.699,31	135,000	4.809.375,—
Total sector			31.451.898,67		30.385.950,—
Industria del automóvil:					
Acciones Santa Ana	15.371	101,228	7.779.885,69	84,107	6.464.043,48
Total sector			7.779.885,69		6.464.043,48
Inversión mobiliaria:					
Acciones Popularinsa, «C», emisión mayo 1976	250	310,781	388.476,30	275,000	343.750,—
Total sector			388.476,30		343.750,—
Renta fija:					
Obligaciones Pebsa, emisión abril 1974	280	69,411	180.468,95	63,000	163.800,—
Bonos Uralita, emisión octubre 1976	10.000	100,000	10.000.000,—	100,000	10.000.000,—
Obligaciones Echevarría, emisión junio 1976	2.000	100,020	2.000.413,80	100,000	2.000.000,—
Obligaciones Tubacex, emisión noviembre 1975	1.707	100,085	1.708.482,88	99,000	1.689.930,—
Obligaciones Tubacex, emisión noviembre 1976	2.000	100,000	2.000.000,—	100,000	2.000.000,—
Obligaciones Vallehermoso, emisión diciembre 1975	2.000	103,529	2.070.589,43	112,000	2.240.000,—
Total sector			17.959.934,96		18.093.730,—
Valor cartera			183.636.779,53		150.134.532,45
Liquidez					14.434.622,76
Inversión total					164.589.155,21

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—11.964-C.

COMPañIA IBERICA DE DEFENSA, S. A. DE SEGUROS
Balance de situación a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	280.000	Capital	5.000.000
Caja	514.374	Reservas patrimoniales	3.898.123
Bancos	7.212.705	Fondo fluctuación de valores	134.230
Valores mobiliarios	9.271.540	Reservas técnicas legales	23.403.231
Inmuebles	3.282.157	Provisión para primas pendientes	1.510.589
Delegaciones y Agencias, saldos activos	7.262.487	Delegaciones y Agencias, saldos pasivos	1.994.366
Recibos de prima pendientes de cobro	9.557.612	Acreedores diversos	4.317.361
Fianzas y depósitos	261.450	Pérdidas y Ganancias, beneficio	1.255.357
Mobiliario, instalaciones, maquinaria	3.712.062		
Vehículos	166.840		
Total Activo	41.501.257	Total Pasivo	41.501.257

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo acreedor que pasa al balance	1.255.357	Defensa jurídica, saldo acreedor del Ramo	1.255.357

Barcelona, 7 de septiembre de 1977.—3.329-D.

EMPRESA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas del día 22 de septiembre de 1977 se acordó disolver y liquidar esta Sociedad.

El balance a esta fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	14.038
Pérdidas y Ganancias	1.985.962
Total	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total	2.000.000

Se adjudica 14.038 pesetas para gastos de liquidación.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—El liquidador, José Luis Sánchez Gonzalo.—6.024-5.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1962-H.^a

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 15 de octubre próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el

valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

	Pesetas cupón
Emisión 1962-H.^a	
Cupón número 30:	
Importe bruto	34,55
Importe líquido	26,25
Emisión 1962-H.^a	
Cupón prima número 15:	
Importe bruto	13,157
Importe líquido	10,00

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—12.027-C.

CALZADOS ALONDRA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1977:

Se aprueba por unanimidad el balance final de liquidación, cuyo texto es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.621
Pérdida ejercicios anteriores	743.379
	750.000
Pasivo:	
Capital	750.000
	750.000

Con sujeción al balance expresado declaro en Junta general, y a todos los efectos a partir de este día, disuelta y liqui-

dada la Compañía «Calzados Alondra, Sociedad Anónima», así como terminadas las operaciones sociales.

Ciudadela, 19 de septiembre de 1977.—El liquidador, Bartolomé Florit Sastre.—11.909-C.

CLINICA CORACHAN, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los artículos pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria que, previos los oportunos trámites, se celebrará el día 16 de noviembre próximo, a las veintidós treinta horas, y en el local social (calle Buigas, 19), para tratar del siguiente extremo: «Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y demás cargos sociales».

Caso de no poderse celebrar la Junta en el día y hora señalados tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 17 del mismo mes y hora.

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Secretario, R. Corachán.—12.748-C.

AGENCIA EFE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle de Espronceda, número 32, el día 10 de noviembre, a las doce y media, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda, a la misma hora, el día 11, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de Consejeros.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales (artículos 2.º, 5.º, 7.º, 19, 21 y 25).
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.725-C.

HERMANOS BARBANY, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, de primera convocatoria, en el domicilio social, para el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador, por un nuevo periodo estatutario de tiempo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum del artículo 14 de los Estatutos y artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta de segunda convocatoria para el siguiente día 11, en el mismo domicilio y hora.

Se recuerda el cumplimiento de los preceptos estatutarios para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto.

Granollers (Barcelona), 7 de octubre de 1977.—El Administrador, Miguel Barbany Riu.—12.724-C.

CIA. RECREATIVA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

(CRISA)

Aviso

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de noviembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la «Cia. Recreativa Internacional, S. A.» (CRISA), calle Fuencaerral, número 5, 5.º izquierda, Madrid, en primera convocatoria, y, en segunda, para el siguiente día 10 de dicho mes de noviembre, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital de la Sociedad en 2.500.000 pesetas.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos de esta Sociedad anónima.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Presidente, Pablo González López.—12.754-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

(IBERPISTAS, S. A.)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 19 de octubre de 1977, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 1977, ha acordado ampliar el capital social en 1.760.929.000 pesetas más, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 1.760.929 acciones, totalmente desembolsadas y nominativas, con arreglo a las siguientes

Condiciones de suscripción

Primera.—Llenar y firmar el boletín de suscripción que se facilitará a los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, Pío Baroja, 6, Madrid.

Segunda.—Ingresar en la Caja Social el 40 por 100 del valor nominal de cada acción que suscriban en el momento mismo de la suscripción, ya que el 60 por 100 restante se les entrega liberado por la in-

corporación al capital de la cuenta de regularización.

Tercera.—La suscripción será a la par y libre de gastos, que serán a cargo de la Sociedad y a razón de una acción nueva por cada acción en circulación el 29 de junio de 1977.

Cuarta.—La suscripción se iniciará el día 26 de octubre de 1977 y quedará cerrada el 26 de enero de 1978, ambas fechas inclusive, y los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente durante el citado plazo en proporción al número de acciones que cada uno posea.

Quinta.—Los accionistas que dentro del plazo anteriormente reseñado no hayan ejercitado su derecho preferente de suscripción y desembolso se entenderá que renuncian a aquél, quedando el Consejo de Administración facultado para la libre colocación y oferta de las acciones sin suscribir.

Sexta.—Las acciones a emitir serán de iguales características y tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación a partir del 1 de enero de 1978.

Séptima.—La suscripción se efectuará previo estampillado de los títulos actualmente en circulación, lo que podrá efectuarse en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila.

Octava.—Se facilitará a quien lo solicite la justificación correspondiente para la transmisión en Bolsa de los derechos correspondientes a esta ampliación.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Consejero - Secretario, José Antonio López Huerta.—12.748-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES «MAYO 1977, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Mayo 1977, interior», que el próximo día 13 de noviembre vence el cupón número 1, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—El Director General.—3.751-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glofeta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).